



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2021**

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/9	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo de convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	<b>Martes, 27 de julio de 2021</b>
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 22:40 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA  
D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN  
D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ  
D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ  
D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA  
D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO  
D.ª ELENA CASADO NAVARRO  
D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES  
D.ª FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO  
D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL  
D.ª ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ  
D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ  
D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ  
D.ª EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN  
D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ  
D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

**GRUPO MIXTO:**

D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ  
D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

**SECRETARIO GENERAL:**

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:**

D. ANTONIO PÉREZ ROMÁN

**AUSENTE:**

D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **A) Parte resolutive:**

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2021-0005, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.
2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.
3. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021 (EXPTE. 4789/2021).
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 (EXPTE. 3338/2021).
5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA DESIGNAR A DOÑA JOSEFA GARCÍA CALVO COMO DEFENSORA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS (EXPTE.: 1541/2021).
6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE PATRIMONIO CULTURAL Y CULTURA SOBRE NUEVA ROTULACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EN LA URBANIZACIÓN 'LA FLORIDA' QUE TIENEN ASIGNADO NOMBRE GENÉRICO (EXPTE.: 1569/2021).
7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE LA FAMILIA GARCÍA ALBARRACÍN DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE FRANCISCA ALBARRACÍN PÉREZ POR 'PACA ALBARRACÍN PÉREZ' (EXPTE.: 4829/2021).
8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS.
9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA PONER EN MARCHA UN PLAN INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ÁGUILAS.
10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MEJORA DE LA PLAZA DE ALFONSO ESCÁMEZ.
11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP).
12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA UNA FINANCIACIÓN JUSTA PARA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA DECLARACIÓN DEL ÁREA III COMO ÁREA DE DIFÍCIL COBERTURA Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA EN LA REGIÓN DE MURCIA.
14. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.





B) **Actividad de control:**

15. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**
16. **OTRAS DACIONES DE CUENTA.**

C) **Ruegos y preguntas:**

17. **RUEGOS.**
18. **PREGUNTAS.**

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

## A) PARTE RESOLUTIVA

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2021-0005, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.**

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2021, distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con trece votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y de la concejala del Grupo Mixto doña Nuria María Almagro Rodríguez; ningún voto en contra, y siete abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez.

### **2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por doña **Emilia Magdalena Bayona Marín**, concejala del Grupo Municipal Popular, al siguiente artículo de la Constitución:

**«Artículo 168.**

1. *Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.*
2. *Las Cámaras elegidas deberán ratificar la decisión y proceder al estudio del nuevo texto constitucional, que deberá ser aprobado por mayoría de dos tercios de ambas Cámaras.*
3. *Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación.»*

### **3. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021 (EXpte. 4789/2021).**





Se da cuenta por el señor Secretario General del informe de fecha 13 de julio de 2021 emitido por el señor Interventor General accidental, don Antonio Pérez Román, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al segundo trimestre de 2021 (registro contable hasta el 30 de junio de 2021), que se transcribe literalmente a continuación:

«D. Antonio Pérez Román, Interventor Acctal. del Ayuntamiento de Águilas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.1.b) 6.º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente

## INFORME

**PRIMERO.-** La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas deberán hacer público su periodo medio de pago.

**SEGUNDO.-** El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas estableciendo una nueva metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (en adelante, PMP), así como la determinación de las condiciones para la retención de recursos de los regímenes de financiación para satisfacer las obligaciones pendientes de pago con los proveedores de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El periodo medio de pago definido en este real decreto no modifica ni altera el plazo máximo de pago a proveedores que se establece en la normativa en materia de morosidad y cuyo incumplimiento estará sujeto a lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; es un instrumento adicional que, según el real decreto, permitirá fomentar la reducción de los plazos para el pago a los proveedores.

El periodo medio de pago definido en este real decreto mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, y, como se ha manifestado, es un indicador distinto y que no hay que confundir con el periodo legal de pago establecido en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos de morosidad, y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

**TERCERO.-** El artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece, respecto del periodo legal de pago de las Administraciones Públicas, que:

*“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y, si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días, los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre (EDL 2004/184272), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.*

*Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio...”*

**CUARTO.-** Computan para el presente cálculo las facturas comerciales entre las empresas y la Administración (capítulos 2 y 6 de la clasificación económica del estado de gastos del presupuesto) que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.





Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

**QUINTO.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, las Corporaciones locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente la información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido al mes anterior, antes del día treinta de cada mes, en los portales web de las Entidades Públicas siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de las mismas, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha facilitado un modelo tipo de publicación a través del portal de la Oficina virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

**SEXTO.-** En aplicación de la metodología de cálculo establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, sobre los datos contenidos a día de hoy, en el aplicativo contable y referidos al segundo trimestre de 2021, esta Intervención

### INFORMA

Que resultan las siguientes ratios en las entidades cuyas funciones de Intervención tiene encomendadas:

- Ayuntamiento: Anexos RF121 y RF126.
- Patronato Deportivo Municipal: Anexos RF121 y RF126.

Periodo Medio de Pago Consolidado:

En días:

Código de Entidad	Entidad	Ratio de operaciones pagadas	Ratio de operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago trimestral
13-30-003-AA-000	Águilas	6,69	134,36	11,48
13-30-003-AV-001	Patronato Deportivo Municipal	11,75	456,61	19,48

En días:

Periodo medio de pago global a proveedores trimestral	
<b>Águilas</b>	<b>11,69</b>

Lo que informo a los efectos de que, sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, el presente informe deberá remitirse, en todo caso, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.»

El Pleno se da por enterado del informe del señor Interventor General accidental, de fecha 13 de julio de 2021, sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, correspondiente al segundo trimestre de 2021, para darle la tramitación establecida en el artículo 4, punto 4.º, de esta ley.

**4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU**





**ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 (EXPTE. 3338/2021).**

Se da cuenta por el señor Secretario General de que por la Intervención Municipal se procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico de 2020, habiendo sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación.

Una vez finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención Municipal procedió a emitir, en fecha 24 de mayo de 2021, el correspondiente informe con relación a la aprobación de la Cuenta General.

Con posterioridad, la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2021, emitió el correspondiente informe preceptivo con relación a la Cuenta General de esta Corporación relativa al ejercicio 2020, en los siguientes términos:

«Vista la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales - TRLRHL- y las Reglas 50 y 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para mejor dictaminar respecto de los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal.

En virtud de lo expuesto, la Comisión Especial de Cuentas, con el voto favorable de D. José Manuel Gálvez García, D.<sup>a</sup> Elena Casado Navarro, D.<sup>a</sup> María Dolores García Albarracín y D.<sup>a</sup> Encarnación Navarro Guerrero, del Grupo Municipal Socialista, que hacen un total de cuatro, y las abstenciones de D. Francisco Navarro Méndez, D. José García Sánchez y D.<sup>a</sup> Donosa Bustamante Sánchez, informa favorablemente y eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Informar favorablemente las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, así como sus anexos, presentada según dispone la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada por la cuenta de la propia Entidad y de los siguientes entes:

- Ayuntamiento de Águilas
- Organismo Autónomo Patronato Deportivo Municipal.

**SEGUNDO.-** Que se exponga al público mediante edicto en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Transcurrido el término de exposición al público, que se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Una vez aprobada la Cuenta General, que se rinda al Tribunal de Cuentas.»

Mediante anuncios publicados en el *Boletín Oficial de la Región* n.º 134, de fecha 14 de junio de 2021, y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, la Cuenta General –junto





con el informe de dicha comisión– fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaría General de la Corporación con fecha 20 de julio de 2021, durante el plazo de exposición al público de dicha cuenta, y ocho más, no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, con doce votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y ocho abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejales del Grupo Mixto,

### SE ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Águilas del ejercicio 2020, que comprende la de la propia Entidad y la del organismo autónomo Patronato Deportivo Municipal.

**SEGUNDO.-** Rendir la Cuenta General aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### **5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA DESIGNAR A DOÑA JOSEFA GARCÍA CALVO COMO DEFENSORA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS (EXPTE.: 1541/2021).**

Se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta de la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, de fecha 13 de julio de 2021, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de julio, cuyo contenido literal es el siguiente:

«El Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2021, acordó aprobar con carácter inicial los Estatutos del/de la Defensor/a de las Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Águilas; publicándose dicha aprobación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Águilas.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, quedó automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno; publicándose en el *BORM* número 141, de fecha 22 de junio de 2021, páginas 18035 a 18039, el anuncio de aprobación definitiva de los Estatutos del/de la Defensor/a de las Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Águilas.

Una vez que han sido aprobados por el Pleno Municipal y publicados en el *BORM* los Estatutos del/de la Defensor/a de las Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Águilas, corresponde elegir a la persona que se va a designar para dicho cargo.

Vista el acta de la sesión celebrada por la Comisión Técnica del Consejo Local de la Discapacidad el día 7 de julio de 2021, en la que, tras analizar los diferentes perfiles presentados por cada una de las asociaciones sociosanitarias y/o fundaciones ubicadas en el municipio de Águilas, se





decide por unanimidad elevar a la Sra. Alcaldesa la propuesta para designar a doña Josefa García Calvo como Defensora de las Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Águilas, tanto por su trayectoria profesional como por ser parte activa de varias asociaciones de Águilas.

En virtud de lo expuesto, **PROPONGO** al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Designar a doña **Josefa García Calvo** como Defensora de las Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Águilas, tanto por trayectoria profesional como por ser parte activa de varias asociaciones de Águilas.

**SEGUNDO.-** El acuerdo del Pleno designando a la persona elegida se comunicará a las asociaciones sociosanitarias y/o fundaciones del municipio.

**TERCERO.-** El acuerdo de designación se publicará en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, en el *BORM* y en la página web del Ayuntamiento de Águilas.

**CUARTO.-** En el plazo de veinte días desde su nombramiento, la persona que ha sido designada Defensora de las Personas con Discapacidad de Águilas deberá jurar o prometer su cargo y tomar posesión del mismo ante la Alcaldesa de Águilas.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

*«Señora Alcaldesa, señor Secretario, Interventor y compañeros todos.*

*Nos gustaría en primer lugar desde el Grupo Municipal Popular darle la enhorabuena a Josefa García Calvo. No dudamos que la propuesta ha sido acertada y que seguro que hará un buen trabajo al frente de esta tarea que se le designa en el día de hoy.*

*Lo que sí que nos gustaría, y ya que hablamos de discapacidad, es que se tenga bastante en cuenta cada vez que hablemos de esto hacerlo con propiedad, hacerlo correctamente, porque han sido cinco las ocasiones en las que hemos podido contar en el libro de verano, en el artículo de 'Águilas derribando las barreras', son cinco las veces que se habla de discapacitados, en vez de personas con discapacidad. Es simplemente un comentario que no dudamos que a partir de este momento y con esta persona al frente se podrá revisar mejor estas cosas y evitarlas.*

*Nuestra enhorabuena a doña Josefa García Calvo.»*

Doña **María Dolores García Albarracín**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Política Social y Sanidad:

*«Buenas noches a todos y a todas, compañeros, señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor y personas que nos están viendo a través de la web.*

*Como sabéis, la elección de doña Josefa García Calvo se hizo a través de una comisión técnica que se creó con este objetivo única y exclusivamente, y prácticamente no hubo ningún problema en elegir a esta persona, que nos parece bastante adecuada, y que se va a complementar con la labor que ya desde el Ayuntamiento estamos haciendo por mejorar la vida de las personas con discapacidad de nuestro pueblo; una labor en la que se elaboró el primer plan de atención a las personas con discapacidad del municipio de Águilas.»*

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación,





**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Designar a doña **Josefa García Calvo** como Defensora de las Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Águilas, tanto por trayectoria profesional como por ser parte activa de varias asociaciones de Águilas.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo a la persona designada y a las asociaciones sociosanitarias y/o fundaciones del municipio.

**TERCERO.-** Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento, así como en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.

**CUARTO.-** En el plazo de veinte días desde su nombramiento, la persona que ha sido designada Defensora de las Personas con Discapacidad de Águilas deberá jurar o prometer su cargo y tomar posesión del mismo ante la Alcaldesa de Águilas.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

*«Agradecer a todos los grupos políticos el apoyo a esta propuesta, que salió, como bien ha dicho la concejala, de esa comisión que se creó hace ya algunos años con motivo del primer plan para personas con discapacidad.»*

*Estoy convencida de que Pepi, que es una persona que ha trabajado mucho en diferentes asociaciones de nuestra localidad, hará un excelente trabajo al frente y en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, con el único objetivo de mejorar la vida diaria y la integración total y plena de las personas con discapacidad en nuestro municipio.»*

**6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE PATRIMONIO CULTURAL Y CULTURA SOBRE NUEVA ROTULACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EN LA URBANIZACIÓN 'LA FLORIDA' QUE TIENEN ASIGNADO NOMBRE GENÉRICO (EXPTE.: 1569/2021).**

Se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta que eleva al Pleno doña **María Dolores Simó Sánchez**, Teniente de Alcalde delegada de Patrimonio Cultural y Cultura, de fecha 20 de julio de 2021, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de julio, en los siguientes términos:

«En relación con la rotulación de nuevas vías públicas de este municipio, viendo que en la actualidad en la Urbanización 'La Florida' existen varias calles que tienen asignado nombre genérico, se hace necesario su rotulación para dar cumplimiento al acuerdo plenario de nominación de varias calles del municipio con nombre de aguileños. Adjunto plano de la urbanización 'La Florida', siguiendo la nominación de la calle la cronología de los acuerdos plenarios, en los que se aprobaron:

- Paqui Lajarín Cano, acuerdo de fecha 27 de marzo de 2018.
- Benito Rabal Balaguer, acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2018.
- José María Muñoz García, acuerdo de fecha 15 de octubre de 2019.
- Cecilio Peregrín Martínez, acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2019.
- José María Sánchez-Fortún Valdés, acuerdo de fecha 26 de febrero de 2020.
- Martín Cegarra 'El Practicante', acuerdo de fecha 26 de enero de 2021.

Igualmente, ha llegado la propuesta para la nominación de una calle de dicha urbanización a





nombre de Isidoro Casanova Miras con registro de entrada fecha 22 de junio de 2021, que se incorpora a la propuesta.

Visto que los nombres rotulados en esta urbanización no corresponden a persona alguna que justifique su nombramiento, propongo renombrar las calles que a continuación detallo como:

- Calle Los Pinos por calle Isidoro Casanova Miras.
- Primer tramo de calle Los Abetos por calle Benito Rabal Balaguer.
- Segundo tramo de calle Los Abetos por calle José María Muñoz García.
- Calle Los Laureles por calle Cecilio Peregrín Martínez.
- Calle Los Baladres por calle José María Sánchez-Fortún Valdés.
- Calle Los Manzanos por calle Paqui Lajarín Cano.
- Calle Los Castaños por calle Martín Cegarra 'el Practicante'.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito la adopción del siguiente

#### **ACUERDO:**

Aprobar los cambios de nombre de las vías públicas situadas en la Urbanización 'La Florida', según lo detallado con anterioridad y el plano adjunto.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

**Doña Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

*«Buenas noches de nuevo.*

*Lo primero, dar la enhorabuena a la familia de Isidoro Casanova Miras, en nombre del Grupo Municipal Popular, por este nombramiento que se le va a hacer también de una calle.*

*Después, quería comentarle a la señora Simó que me alegra que por una vez haya sido usted capaz de rectificar, algo a lo que no nos tiene muy acostumbrados, por no decir nada. Como digo, me alegro de que haya sido usted capaz de rectificar en el pleno del pasado mes de marzo.*

*Nosotros hacíamos precisamente esta solicitud al saber que estas calles se iban a poner en la zona de la urbanización Isla del Fraile, y, bueno, hablábamos de la labor que tenía que hacer el Negociado de Estadística. Nos decían ustedes en aquel momento que, bueno, que eso era muy difícil, que era muy complicado; vemos que ahora ha sido posible, y por supuesto que nos alegramos, creemos que es justo para las familias.*

*Lo que también les vamos a pedir es que se respete el orden de aprobación de todas estas calles, porque hemos visto que se han concedido calles mucho después, que ya se ha hecho el acto de colocación de esa placa; y, bueno, puesto que todas las familias están deseando que esos homenajes se puedan cumplir y que además se hagan en vida y muchos de ellos son personas mayores, pues sí que queremos que se pongan lo antes posible para darle la oportunidad a las familias que estén presentes.*

*De hecho, nosotros el pasado 7 de abril, después de ese pleno del mes de marzo, en el que solicitábamos lo que ahora está sucediendo, hacíamos un escrito al Ayuntamiento en el que pedíamos que, concretamente y a petición de la familia, la calle de Francisca Lajarín, de Paqui Lajarín, se ubicara donde está la Plaza de Abastos, en ese tramo que hay justo delante donde siempre ha estado un establecimiento que pertenecía a la familia y que era lugar de reunión de toda la familia; un escrito, que, por cierto, presentamos hace casi cuatro meses, porque fue el 7 de abril, y del que no hemos recibido respuesta.*

*En cualquier caso, visto que esta noche esto se subsana, y que sí iban a estar en una zona mucho más céntrica, pues nos alegramos mucho, sobre todo por todos los familiares, y le damos las gracias.»*

**Doña María Dolores Simó Sánchez**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Patrimonio Cultural y Cultura:





«Buenas noches, con su permiso, señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor.

Bueno, pues yo le quiero dar la enhorabuena a todos y cada uno de los familiares, que van a ser de las personas a las cuales se les va a poner sus calles. Se ha hecho, como dije en la Comisión de Asuntos Generales, de una manera creo que justa y ecuánime, intentando evitar por todos los medios cualquier tipo de agravio comparativo; y le puedo decir, señora Reverte, que me recorrí a pie la urbanización de La Florida en una mañana, para poder ponerles los nombres a estas personas, siguiendo el orden cronológico de la petición por acuerdo del Pleno.

Se hizo intentando, como siempre, ser, como he dicho, de una forma justa y ecuánime. Se pudo hacer porque, hablando con el personal de Catastro, nos dijeron que había que cumplir dos condiciones: la primera de ellas es que fueran calles que no tuvieran edificaciones, y, segundo, que fueran calles que no tuvieran nombres de personas.

Como vimos, según el plano, que me lo dejó el personal de Catastro, a los cuales les doy las gracias, pudimos renombrar, o se pueden renombrar, y por eso lo traemos hoy a Pleno, el número suficiente de calles para cada una de las personas que estaban pendientes de tener su calle con su nombre. El porqué: pues porque estas calles tenían un nombre genérico, un nombre, como bien pone aquí en la propuesta, calle de Los Pinos, calle de Los Laureles, calle Los Baladres, etc.; si no, le aseguro que no hubiera sido posible poder reagrupar a todas estas personas en una misma urbanización.

Por lo tanto, darles las gracias a todas y cada una de las personas que han colaborado para que esto se pueda traer hoy a Pleno, y darles la enhorabuena a los familiares de aquellas personas que a día de hoy van a tener su calle en una misma urbanización.

Muy buenas noches y muchas gracias.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Bueno, como digo, todas son justas, ya estaban aprobadas; he destacado la de Isidoro porque es la calle nueva que se lleva en este pleno.

Y sí que me gustaría decirle que recorrerse las calles de La Florida creo que es su competencia si tenía que poner el nombre a las calles, y no me parece para nada algo extraordinario.

Recordarle una frase que es muy suya: que en cultura sumamos todos; pues, si sumamos todos, deberían de escuchar más a los que tienen ustedes enfrente, porque esto ya lo pedimos hace cuatro meses.»

**Doña María Dolores Simó Sánchez:**

«Bueno, yo no soy de entrar en polémicas, ni voy a polemizar para nada de esto; así que le tengo que dar las gracias de nuevo a todas y cada una de las familias que a partir de este momento forman parte del callejero del municipio de Águilas. Darles la enhorabuena.

Darle la enhorabuena también, y sobre todo darle las gracias, a la familia de Isidoro Casanova Miras, en este caso a la familia Miras, porque fueron ellos los que presentaron esa solicitud. También me la presentaron a la concejalía con base en una serie de relaciones que existen entre nosotros, porque, como todos saben, Isidoro Casanova fue uno de los propietarios de las tierras de esa urbanización de La Florida, y fue por ello por lo que, por su reciente fallecimiento, la familia pensaba que querían tener una calle con el nombre de Isidoro Casanova Miras en esos terrenos, que son familiares y que, además, por una enfermedad, Isidoro Casanova nos abandonó prematuramente.

No voy a entrar en su juego, ni en ningún tipo de indirectas, ni nada de eso; no lo he hecho nunca ni lo voy a hacer. En cultura sumamos todos, menos los que vienen a restar.»

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a





deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar los cambios de nombre de las vías públicas situadas en la Urbanización 'La Florida' y que no corresponden a persona alguna que justifique su nombramiento, según el plano adjunto incorporado en el expediente instruido al efecto, quedando del siguiente modo:

- Calle Los Pinos por calle Isidoro Casanova Miras.
- Primer tramo de calle Los Abetos por calle Benito Rabal Balaguer.
- Segundo tramo de calle Los Abetos por calle José María Muñoz García.
- Calle Los Laureles por calle Cecilio Peregrín Martínez.
- Calle Los Baladres por calle José María Sánchez-Fortún Valdés.
- Calle Los Manzanos por calle Paqui Lajarín Cano.
- Calle Los Castaños por calle Martín Cegarra 'el Practicante'.

**SEGUNDO.-** Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2021, por el que se aprueba denominar la calle de la Urbanización 'Isla del Fraile' que figura en el plano adjunto al expediente como 'Paqui Lajarín'.

**TERCERO.-** Requerir de la Sección de Catastro y Estadística que realice los trámites necesarios para el registro y rotulación de las calles aprobadas.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados y a las entidades, empresas y organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

*«Como las calles no tienen viviendas, como bien ha dicho la señora Simó, por eso se ha podido cambiar el nombre de las calles, porque, si hubiera viviendas, tendríamos problemas con Catastro, Registro de la Propiedad, etc., y no hay viviendas a corto plazo; es decir, no sabemos si se van a hacer viviendas en esas calles mañana, y hay muchas calles que ya están pendientes mucho tiempo.*

*Pues desde el Ayuntamiento lo que vamos a hacer a partir de ya es poner los nombres de las calles en unos palos tipo señal de circulación, donde menos entorpezca el tránsito de la gente; si hay aceras, en las aceras; si no hay aceras, donde se pueda, y, una vez que se vayan construyendo las casas, se irán trasladando las placas desde ese poste a la fachada de la vivienda.*

*Vamos a empezar a ponerlas en breve porque algunas están ya mucho tiempo, y no podemos esperar a que haya viviendas, porque no sabemos cuándo va a haber viviendas en las calles.»*

**7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE LA FAMILIA GARCÍA ALBARRACÍN DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE FRANCISCA ALBARRACÍN PÉREZ POR 'PACA ALBARRACÍN PÉREZ' (EXPTE.: 4829/2021).**

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen emitido en sentido favorable y unánime de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de julio de 2021, en los siguientes términos:

«Se da cuenta por la señora Secretaria del escrito presentado por doña María Dolores García





Albarracín, en nombre de la familia García Albarracín, de fecha 15 de julio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RC-12519, mediante el que solicita que, tras el acuerdo de Pleno de nominar una calle a nombre de 'Francisca Albarracín' y tras la consulta con sus hermanos, dicha vía lleve el nombre de 'Paca Albarracín', que es como popularmente se la conocía en Águilas.

Visto que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2020, aprobó rotular una calle con el nombre de 'Francisca Albarracín Pérez', como reconocimiento a toda una vida entregada a su pueblo en las distintas facetas que desarrolló como mujer polifacética, cercana, bondadosa y humana.

Tras un cambio de impresiones y realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los señores asistentes, la adopción del siguiente

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de cambio de nombre de la calle 'Francisca Albarracín Pérez' por el de 'Paca Albarracín Pérez', dado que es como popularmente se la conocía en Águilas.

**SEGUNDO.-** Requerir de la Sección de Catastro y Estadística que realice los trámites necesarios para el registro y rotulación de la calle aprobada.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados y a las entidades, empresas y organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad.»

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros legales de la Corporación,

### SE ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de cambio de nombre de la calle 'Francisca Albarracín Pérez' por el de 'Paca Albarracín Pérez', dado que es como popularmente se la conocía en Águilas.

**SEGUNDO.-** Requerir de la Sección de Catastro y Estadística que realice los trámites necesarios para el registro y rotulación de la calle aprobada.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados y a las entidades, empresas y organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad.

### **8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS.**

Se da lectura por doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, a la moción que presenta con fecha 12 de julio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-3147, para su debate y, en su caso, aprobación en la sesión plenaria de julio, para la instalación de una estación de calidad del aire, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de julio, del siguiente tenor:

«Es bien sabido, por los innumerables estudios oficiales que hay sobre la materia, que la contaminación atmosférica provoca muchos problemas de salud, principalmente dificultades respiratorias, asma o alergias, y aumenta el riesgo de padecer otras más graves como las cardíacas o el cáncer. Ante esta situación los poderes públicos y, en concreto, los ayuntamientos tienen la





responsabilidad de garantizar la protección de la salud de la población, vigilando los episodios de contaminación atmosférica que se dan de forma puntual o continuada.

Según el Informe de Calidad del Aire realizado en 2019 por Ecologistas en Acción de la Región de Murcia, son muchas las quejas vecinales ante este tipo de contaminación, de forma que está creciendo el número de vecinos concienciados y afectados por este problema, por lo que se están organizando en torno a plataformas como la **Plataforma ciudadana StopQuemas Murcia**, y que, según expresa el mencionado informe, “viene realizando una importante labor de denuncia y sensibilización sobre el impacto que estas prácticas tienen en la calidad del aire y la salud de las personas afectadas”.

En el caso de Águilas, indica el informe que “las quemas agrícolas siguen siendo un problema importante que el ayuntamiento asegura se resolverá con una planta de compostaje, todavía en fase de proyecto. Mientras llega, las quemas siguen generando numerosos episodios de contaminación, y en diciembre **StopQuemas Águilas** denunciaba que el aire muchos días llegaba a ser irrespirable”.

A fecha 12/07/2021, según la web oficial sobre calidad del aire de la Dirección General de Medio Ambiente, dependiente de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, la calidad del aire de la zona de la Red de Vigilancia en la que está incluida nuestro municipio era “regular”, siendo la calidad del aire registrada por la estación de Lorca en esta misma fecha de “extremadamente desfavorable”.

Por lo anterior, SOLICITO al Pleno de la Corporación la **APROBACIÓN** del siguiente acuerdo:

**Que a lo largo de 2021-2022, de manera coordinada con la administración autonómica, se proceda a la puesta en marcha de una Estación de Calidad del Aire en el término municipal de Águilas.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

**Doña Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

*«Simplemente, de forma muy breve, me gustaría hacer una precisión, y es que la plataforma StopQuemas ya no es una plataforma, sino una asociación de carácter nacional que se preocupa y se ocupa de problemas medioambientales que afectan a toda la población y que proporciona soluciones que van en beneficio de todos.*

*Gracias.»*

**Doña Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular:

*«Buenas noches, señora Alcaldesa, buenas noches compañeros.*

*En primer lugar, nos gustaría destacar que las estaciones de calidad del aire de la Región de Murcia a día de hoy cubren toda la Comunidad Autónoma y son representativas de las zonas que abarcan. En este caso, la estación de La Aljorra, y no la de Lorca, es la que representa el litoral y, por tanto, a Águilas.*

*En este sentido, cabe decir que el informe de la calidad del aire oficial de la Región de Murcia ha cumplido con todos los objetivos de calidad del aire para todos los contaminantes, incluidas las partículas.*

*Dicho esto, después de la moción de la señora Almagro, nos gustaría aclarar que, según la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados, de 28 de julio, si no recuerdo mal, por tanto, hace ya diez años, la quema de residuos agrícolas solo estaría permitida de manera excepcional para evitar la propagación de una plaga. Todo ello en base a la ley de sanidad vegetal, y todo ello con base, por supuesto, en una orden de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.*

*Esto podría ser algo puntual, pero no es el único contaminante del aire, máxime cuando, insisto, las quemas agrícolas están prohibidas y están reguladas por ley. Por tanto, habría que detectar los incumplimientos derivados de los controles reglamentarios, por un lado, y, por otro lado, detectar los problemas derivados de esos controles y conocer el grado de cumplimiento de las exigencias legales.*

*Dicho esto, hay que tener en cuenta todos los factores que afectan negativamente a la calidad del*





aire, como podría ser el tráfico motorizado. Ahora mismo, en Águilas, por la cantidad de retenciones que hay en el centro, en el núcleo urbano, derivado de los cortes de calles, etc., tendríamos que tenerlo en cuenta; por eso hay que buscar alternativas, en el tránsito peatonal, con la bicicleta, transporte público limpio...

Por ello, desde el Grupo Municipal Popular esperamos y deseamos que, con el Plan de Movilidad Urbana en el que ya se está trabajando, sea realista y eficaz, no una utopía que no se pueda llevar a cabo, porque en el papel todo es muy bonito.

*De momento es todo; seguiré en la segunda intervención.»*

**Don Ginés Desiderio Navarro Aragonese**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Educación Ambiental:

*«Buenas tardes a todos los miembros de la Corporación municipal, señor Secretario, señor Interventor y a todas las personas que nos están siguiendo a través de redes sociales o en directo.*

*Doña Nuria, estando total o prácticamente de acuerdo con toda su exposición, y también con algunos de los datos que proporciona doña Rosa, yo le propondría que la aprobemos totalmente si en la parte dispositiva dijese que es la Comunidad Autónoma a quien corresponde y no al Ayuntamiento.*

*Nosotros podemos pedirle —de hecho, le quiero pedir— que se modifique esta parte para instar a la Comunidad Autónoma para que instale una estación de control del aire en esta zona, dado que, como bien ha dicho doña Rosa, nuestra estación de referencia es La Aljorra, en el campo de Cartagena, que tiene unas problemáticas diferentes a las que podemos tener aquí, y que sería interesante siempre que esa red regional, compuesta por ocho estaciones fijas y algunas móviles, contase con una estación fija en la parte sur de nuestra comunidad autónoma, y que diese cumplimiento precisamente a eso, a la necesidad de velar por la salud de nuestros conciudadanos.»*

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Nuria María Almagro Rodríguez:**

*«Sí, por supuesto, tiene mi compromiso. Quiero que esta moción salga adelante porque creo que es positiva para toda la población y para todo el municipio, y, por supuesto, ¡claro que sí!, que cuente con esa modificación.»*

**Doña Rosa María Soler Méndez:**

*«Creemos que la Comunidad Autónoma ya trabaja de manera coordinada con el Ayuntamiento de Águilas para que esto sea así. Estamos totalmente de acuerdo en que las mediciones de la calidad del aire deben de hacerse, pero quizá deberían de valorar los técnicos si Águilas necesita realmente tener uno propio, y siguiendo todos los protocolos establecidos. Eso es todo.»*

**Don Ginés Desiderio Navarro Aragonese:**

*«Creo que, en principio, estamos de acuerdo en que sería interesante que por lo menos hubiese una estación de calidad.*

*Nosotros pensamos que es necesario, al igual que la proponente, doña Nuria Almagro, básicamente por las especiales características, y porque, como muy bien hemos señalado, hay solamente ocho estaciones repartidas por todo el territorio y la nuestra, curiosamente, nuestra estación de referencia, está junto al Mar Menor, en unas condiciones, tanto geográficas como de producción de contaminantes, totalmente diferentes a las que podamos tener aquí, sobre todo por las especiales circunstancias geológicas de nuestra zona, y porque la de La Aljorra está muy cerca de núcleos contaminantes con otro tipo de contaminantes, que son los del cinturón industrial de Cartagena, y aquí esos problemas no los tenemos; pero, en cambio, podemos tener otros.*





*Creo que cualquier medida que tomemos en pos de la calidad de nuestro aire, y sobre todo en la calidad de la salud en nuestros conciudadanos, siempre debe ser bienvenida.»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, señala que la propuesta de acuerdo quedaría de la siguiente manera, si le parece bien a la señora Almagro, que es la proponente de la moción:

**«Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que instale, de manera coordinada con el Ayuntamiento de Águilas, una estación de la calidad del aire en el término municipal de Águilas, previo estudio técnico.»**

El señor Secretario General, don **Jesús López López**, informa que estamos en presencia de una enmienda transaccional, que sí que se puede hacer con el nuevo Reglamento Orgánico aquí en este momento. Recuerda que deben de presentarla por escrito, para cumplir con el Reglamento, el autor de la enmienda y la persona que ha hecho la propuesta inicial, para que quede constancia con el texto nuevo.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con la enmienda transaccional; por lo que, en consecuencia,

**SE ACUERDA:**

Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que instale, de manera coordinada con el Ayuntamiento de Águilas, una estación de la calidad del aire en el término municipal de Águilas, previo estudio técnico.

**9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA PONER EN MARCHA UN PLAN INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ÁGUILAS.**

Se da lectura por doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 15 de julio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-3207 que presenta ante el Pleno ordinario de julio, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para poner en marcha un plan integral de limpieza de Águilas, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de julio, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Águilas viene ofreciendo en el último año una imagen de suciedad y desatención que cada vez es más acuciante.

La decisión de la Concejalía de Limpieza en el cambio de contenedores, en 2020, fue sin duda un punto de inflexión en este sentido. Han sido muchos los vecinos que desde entonces nos han transmitido quejas sobre dicha sustitución.

Son contenedores incómodos, más pequeños, menos salubres y por su sistema de recogida se impide además que se puedan instalar en algunas calles de la localidad, sin tener de esta manera la posibilidad de contar con contenedores de reciclaje.

A diario, si recorremos cualquier parte de Águilas, podemos comprobar cómo quedan restos de basura en el suelo tras la recogida, sin obviar que son muchas las bolsas que los ciudadanos tienen que dejar fuera del contenedor, porque la boca del contenedor es pequeña y hace que se llenen antes.

Hemos podido comprobar también como la pandemia del COVID-19 ha traído nuevo mobiliario a los hogares águileños, encontrándonos un día sí y otro también los enseres desechados en mitad de la vía pública.





Y esto no sucede en unos barrios sí y en otros no, esto por desgracia está pasando en todo el municipio, pedanías incluidas.

A día de hoy se hace necesario que la concejalía competente elabore un plan de limpieza que recoja unos compromisos y parámetros básicos para la mejora de la imagen de Águilas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

**Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno acuerde:**

**1. Que la Concejalía de Limpieza realice un estudio sobre la ubicación y número de contenedores que debe haber en cada zona de la localidad, y se dote de más recursos donde exista carencia de los mismos, y que se coloquen de tal forma que se aproveche el espacio de aparcamiento.**

**2. Que la Concejalía de Limpieza vigile que se cumplan los horarios de depositar la basura y la sacada de enseres, aplicando las medidas necesarias para ello.**

**3. Que la Concejalía de Limpieza lleve a cabo un plan de limpieza de todos los contenedores de la localidad y pedanías.**

**4. Que la Concejalía de Limpieza, durante la época estival, prevea el aumento de la población de segunda residencia y aumente el número de contenedores durante el verano en todo el municipio.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

*«Con su permiso, señora Alcaldesa, señor Secretario, buenas tardes a todos los presentes, y también saludar a las personas que nos siguen por Facebook.*

*Voy a ser muy breve, solamente para decir, porque creo que también es mi obligación y que se sepa mi postura, que estoy totalmente de acuerdo con todos los puntos de la petición del Partido Popular, porque yo lo he dicho en varias ocasiones, he presentado ruegos, preguntas...; no me voy a cansar de decir lo ineficaces que están resultando estos contenedores, lo pequeños que son, la suciedad que dejan alrededor porque no caben las bolsas de basura, y por supuestísimo el que estén abiertos, y por supuesto las bolsas que se quedan debajo.*

*Yo incluso lo que entiendo, que no sé cómo irá el contrato con la empresa de limpieza, pero, evidentemente, los contenedores habría indudablemente que cambiarlos. De hecho, en algún municipio de aquí de la Región de Murcia cuando han ido a renovar el contrato de la limpieza, o a volver a contratar, a mí me ha llamado algún concejal compañero de otro municipio precisamente para preguntar lo de los contenedores, porque evidentemente es un desastre.*

*No me voy a cansar de decirlo; antes no me fijaba, pero ahora sí. Esta misma mañana he estado en Garrucha, un pueblo muchísimo más pequeño y con muchísimo menos presupuesto que el nuestro, y era digno de ver lo limpios que tenían los contenedores, porque, vamos, es que me he fijado en todos y cada uno de ellos, y además no solamente he pasado por las vías principales.*

*Por tanto, yo creo que es una responsabilidad, yo no le voy a echar la culpa a nadie, pero entiendo que el gobierno tiene que tomar partido, porque Águilas de verdad está totalmente impresentable.*

*Muchísimas gracias.»*

Doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

*«Bueno, suscribo las palabras de mi compañera del Grupo Mixto; estoy también de acuerdo con la totalidad de la moción del Grupo Popular. Yo entiendo que ustedes tengan que excusarse de alguna forma,*





porque el problema es tan grave que a veces da vergüenza ajena pasar por determinadas calles, pero lo cierto es que hay que asumirlo, existe un problema y hay que tomar medidas, porque realmente es bastante triste pasear por algunos lugares y ver lo deprimidas que están algunas zonas.

Por otro lado, agradezco y espero que podamos tomar más medidas en conjunto entre todos; al señor don Cristóbal Casado por tener en cuenta mi propuesta para añadir dos contenedores más en la calle Iberia, aunque quizá la solución no sea ir añadiendo contenedores en cada calle, quizá la solución no sea esa, quizá sea solo una solución eventual, quizá el problema no son solo los contenedores, que realmente en los contenedores en sí son un problema los nuevos contenedores, sino quizá la gestión y la coordinación a la hora de la limpieza.

Gracias.»

**Doña Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches de nuevo.

A mí me gustaría hacer una reflexión al comenzar y decir que no es que nosotros estemos de acuerdo los tres grupos de la oposición y que el equipo de Gobierno deba justificarse.

Yo creo que en esto tendrán que darnos la razón, porque es un hecho evidente que Águilas está más sucia; hemos hablado en muchas ocasiones que los ciudadanos debemos de ser más cívicos, ¡por supuesto que sí!, pero hay una responsabilidad, hay un concejal que está liberado para dedicarse a este asunto, y debería de hacerlo bastante mejor.

Hemos podido comprobar que la moción se presentó el pasado 15 de julio, y que el día 23 ustedes presentaron una campaña: 'sacar la basura tiene toque de queda', un poco jocoso para como están las cosas; pero, bueno, al fin y al cabo hemos visto que de momento ya hay una intención por parte del equipo de gobierno, ya se han puesto manos a la obra, y por lo menos en el punto 3 de nuestra moción —no, en el punto 2 de nuestra moción—, que pedíamos que se cumplan los horarios para depositar la basura, y sobre todo la sacada de enseres aplicando las medidas que fueran necesarias para ello, vemos que ese punto sí se podría aprobar por todos, porque por lo menos han tenido la intención de ponerse manos a la obra.

Yo espero que también se pongan manos a la obra en esa limpieza de contenedores; bien es cierto que hay zonas de Águilas por las que, cuando pasas, y yo creo que nos pasa a los veintiún concejales de esta Corporación, por alguna de ellas tienes que taparte la nariz, hacer un mal gesto, porque es cierto que huele mal; no, peor.

Durante la época estival sí que es cierto que debería de plantearse ese estudio de reforzar en algunas zonas que sabemos que se habitan más, porque son viviendas de segunda residencia que todos conocemos, barrios que durante todo el año están cerrados, y que, cuando llega la época estival o incluso el buen tiempo a partir de primavera, se aumenta la población en esa zona.

La moción es fácil de aprobar porque, en definitiva, lo que le pedimos es algo que sería muy lógico de hacer en nuestra localidad, teniendo en cuenta que tenemos un contrato con el servicio de limpieza que ha costado más dinero; por tanto, sale más dinero del bolsillo de los ciudadanos.

En estos últimos cinco años ustedes han subido una media de 60 euros el recibo de la contribución, en torno a un 10 por ciento. Por tanto, la presión fiscal ha subido a los ciudadanos. Entonces, el dinero de todos no se puede despilfarrar, tenemos que saber qué hacemos con ese dinero, tenemos que darle, en definitiva, un buen uso, porque los ciudadanos al final se ven representados en la acción de gobierno, de sus dirigentes, y la imagen que estamos dando con el tema de la limpieza no es buena, y usted tendrá que reconocerlo, porque, si no lo hace, evidentemente es que se ha puesto de perfil o está mirando a otro lado.

Ejemplos de pedanías, como Tébar, donde continuamente los contenedores están desbordados; Los Arejos, que ahora el camión nuevo no puede subir a recoger la basura y hay gente de avanzada edad que tiene que ir a un punto mucho más lejano para poder dejarla, para poder depositarla. Esos son simplemente algunos ejemplos, porque llevamos dos años haciendo continuamente mociones, hemos hecho ruegos, hemos hecho preguntas, porque hay muchas plazas en nuestra localidad que no se encuentran en





condiciones óptimas.

*Como digo, son al final recursos que se pueden optimizar de otra manera y que con este plan integral de limpieza podríamos darle solución al estado de nuestro municipio.»*

**Don Cristóbal Casado García**, viceportavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Limpieza Viaria e Interior:

*«Buenas noches a todos, señor Secretario, señora Alcaldesa, señor Interventor, compañeros y público que nos sigue a través de las redes sociales.»*

*En primer lugar, matizar que hace siempre mucha alusión a que estoy liberado; gestionando ocho concejalías, ¡qué menos que estar liberado, señora Reverte! Pues claro, normal.*

*Hemos aceptado, hemos votado a favor mociones y hemos hecho caso a los ruegos y las preguntas que nos han propuesto relativas al tema de la limpieza. En algunos de los plenos anteriores nos pidieron crear una comisión informativa para el tema del contrato del servicio de limpieza, que, ¡como no podía ser de otra forma!, asistieron dos de los concejales del Partido Popular, una concejala del Grupo Mixto y concejales del equipo de Gobierno. Se creó específicamente porque se aprobó en este Pleno con los votos a favor; de hecho, creo recordar que fue por decisión unánime de todos los compañeros concejales.*

*La campaña a la que hace usted referencia, que la publicamos el día 26 de julio, y demás, aunque ya estaba prevista, también era para dar respuesta a un ruego de la señora Soler que planteó en el pleno del mes de junio, si no recuerdo mal; es decir, que sí que estamos predispuestos a votar a favor cuando sea coherente lo que se va a llevar al Pleno.*

*Ustedes aquí hacen alusión a un plan integral, un plan integral que se lleva haciendo desde el mes de junio; lo que pasa es que aquí, si no se publica en redes sociales, parece que no se está haciendo, y vaya por delante que, al equipo de Gobierno, a la Alcaldesa y a mí, como concejal de Limpieza, también me gustaría tener el pueblo más limpio, igual que a ustedes como representantes municipales también.*

*Este plan integral a grandes rasgos se basa en la incorporación de 40 trabajadores más en la época estival, llegando a un número total de 85 trabajadores en los meses de verano; en un refuerzo de contenedores que a día de hoy se basa en 65 contenedores de refuerzo solo en Águilas, independientemente de los que se han puesto de refuerzo en la pedanía de Calabardina.*

*Es verdad que a día de hoy se está reforzando sobre todo la limpieza en la zona de los paseos marítimos, como es lógico al ser un municipio de costa, y que durante todos los días se lleva a cabo una limpieza de los contenedores, una limpieza y desinfección de los contenedores. Es normal que ustedes no lo vean porque se limpian a las 4 de la mañana; yo no voy a obligar a nadie a levantarse a las 4 de la mañana, no podemos estar a la 1 de la tarde en el mes de julio limpiando contenedores con agua a presión en el centro del pueblo. Como no puede ser de otra cosa, seguimos con los baldeos desde las 4 de la mañana hasta las 10 de la mañana.*

*Lo de la recogida de enseres, que en un principio estaba establecida única y exclusivamente para los martes, como bien dicen ustedes en su moción, a raíz de la pandemia, esto no ha sido un goteo, sino una avalancha de enseres durante todos los días, que el servicio de limpieza anteriormente solo tenía este servicio establecido para los martes, pero a día de hoy son todos los días de la semana recogida de enseres.*

*En cuanto a la limpieza alrededor de los contenedores, es verdad que este servicio no existía, y, como todos los ciudadanos, nosotros nos dimos cuenta de eso, ¡como no puede ser de otra manera!, y se ha llevado a cabo un refuerzo de once trabajadores para llevar a cabo la limpieza alrededor de todos los contenedores, una vez que ya ha pasado el camión de la recogida del turno de la nocturnidad. Además de todo esto, un camión permanente desde las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche, para recoger el tema del cartón de todos los comercios. Hay comercios que hay que pasar hasta incluso tres veces en una misma tarde para recoger el cartón.*

*Este es el plan integral que estamos llevando a cabo, y vaya por delante que ya nos gustaría a nosotros también que el pueblo estuviera más limpio, pero, como bien han dicho, y en eso estamos todos de*





acuerdo, tenemos que atender un poco al civismo de los vecinos y de los turistas que vienen a visitarnos durante estos meses.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Donosa Bustamante Sánchez:**

«Bueno, pues mire, señor Casado, yo me alegro mucho y le tengo que felicitar si se han puesto en marcha todas esas medidas, y si finalmente se está oyendo a la oposición, pero siento mucho decirselo: sigue siendo insuficiente, muy insuficiente.

Yo sé que la medida de vigilar los horarios de la recogida de basura es impopular, y a muchos vecinos no les ha gustado, pero tendrán que adaptarse, o tendremos que adaptarnos todos, yo la primera; pero, igualmente que los vecinos se tienen que fastidiar, y digo fastidiar porque las normas a todos en principio nos cuesta seguirlas, también es lógico que el dinero que pagan, que es muchísimo dinero, sirva para que tengan en este caso unos contenedores adecentados y suficientes.

Nada más. Gracias.»

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Señor Casado, me gustaría preguntarle dónde cree usted que está residiendo el problema, porque está claro que pagamos más y al final todos reconocemos que Águilas está más sucia. Está claro que la decisión de los contenedores no fue buena, eso lo tenemos todos claro ya; de hecho, ayer mismo hemos podido comprobar que en el depósito hay 44 contenedores que ya han sido retirados, que, como bien decimos en la moción, cuando el camión recoge el contenedor y lo vuelve a dejar en su sitio siempre quedan restos en el suelo.

Nos decía usted que sí que nos hacen caso a los ruegos, pero yo creo que finalmente se olvidan; se aplica en el momento, pero no es una solución a largo plazo, y lo que necesitamos —por eso hablamos de ese plan— es una solución a largo plazo, que esto se intente solucionar y que no siga pasando, porque hay muchas personas que se quejan de que avisan para que vayan a recoger los enseres, y que a veces pasan tres días y los enseres siguen en la puerta y no han pasado a recogerlos; personas que avisan, porque me consta, evidentemente, que hay personas incívicas que ni siquiera avisan cuando los sacan, eso lo tengo clarísimo.

Decía usted que es que hay cosas que no publican en las redes sociales; la verdad es que a mí no me hace falta que usted publique nada en las redes sociales para ver cómo está Águilas, la veo cuando transito por Águilas, evidentemente; y no como representante política solo, quiero que Águilas esté más limpia, quiero, como ciudadana de esta localidad, como contribuyente en esta localidad que pago mis impuestos, que la ciudad esté más limpia, evidentemente.

Me dice que, por un lado, metió 40 personas; por otro lado, 11; no terminamos de ver que al final ese rendimiento se produzca. Me decía usted que a las 4 de la mañana limpian los contenedores; será a veces, porque hay días que a las 10 de la mañana donde yo vivo están recogiendo la basura; o sea, que allí es imposible que limpien a las 4 de la mañana, y da usted con una persona que es bastante madrugadora que se levanta cada día a las 6:30.

También me decía usted si no me parece bien que esté liberado, que se lo digo mucho, llevando ocho concejalías. Lo que no entiendo es que, siendo ustedes trece, usted lleve ocho concejalías; eso por supuesto que no es normal, sí lo tengo claro, si empezó usted llevando Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación, y a día de hoy le añadieron Limpieza Viaria e Interior, Cementerios y Auditoría y Calidad de Servicios; si eso lo tengo clarísimo. Usted cobra 35.500 euros brutos, y seguro que debería cobrar lo mismo a lo mejor que su compañero que cobra más que usted y más que todos los demás; ahí siempre vemos esa diferencia entre ustedes. Sabemos que hay una compañera que está en baja —la salud, por supuesto, es lo primero—, pero una compañera que también le está costando dinero al Ayuntamiento.

En definitiva, usted está reconociendo que las cosas están mal, y yo creo que podríamos aprobar





este plan y ponerlo en marcha, porque podría ser viable para solucionar los problemas de limpieza que a día de hoy tenemos en Águilas, que son muchos.»

**Don Cristóbal Casado García:**

«Buenas noches de nuevo, y, centrándonos meramente en el tema de la limpieza, no vamos a entrar en otros derroteros. No estoy reconociendo que las cosas vayan mal, estoy diciendo que nos gustaría que fueran mejor; una cosa que está bien puede estar muy bien, no estoy diciendo que esté catastrófico. Le digo que nos gustaría limpiar todos los contenedores durante todos los días; pero, igual que no se pueden limpiar todas las calles durante todos los días, esto es prácticamente lo mismo. La limpieza de contenedores se divide por sectores, y no vamos a ir todos los días al mismo sector a limpiar los mismos contenedores, hay que limpiar todos los contenedores a los que pueda llegar el servicio.

Luego, el tema de la basura que se tira en los contenedores, está claro que lo que afea es la basura que está alrededor de los contenedores, porque me puedo permitir el lujo de que, en una calle que no haya contenedores, la calle por norma general está limpia, me puedo permitir a día de hoy ese lujo. Estamos tirando en los contenedores escombros; recordemos que para cualquier vecino que vaya a hacer una obra en su casa tiene que llamar a la empresa que lleva un contenedor para tirar los escombros en el contenedor de los escombros, que hay que pagarla, por supuesto, y también hay que pagar la licencia de obra, pero los contenedores de residuos orgánicos no son para tirar escombros, no son para tirar televisiones, no son para tirar sofás.

El tema que me ha comentado usted de los enseres, que llaman a la oficina y no pueden ir el mismo día, ;claro que no!, si es que hay que trazar una ruta porque el camión de los enseres solo puede trazar una ruta cada día; entonces, no puede pasar por todas las solicitudes que llegan diariamente, que ya les digo que son muchísimas las rutas que se tienen que plantear durante toda la semana.

Con respecto al horario de tirar la basura, nos hemos basado en un recordatorio de una ordenanza municipal que parece que se nos ha olvidado a todos: la ordenanza de la limpieza viaria, que concretamente el artículo 37 establece el horario de tirar la basura, que esto no nos lo hemos sacado de la manga para hacer la campaña publicitaria en este mes, que es que el horario de tirar la basura es de 8 a 10 de la noche, pero este año, el anterior y el año que viene seguramente también.

Entonces, vuelvo a citar lo que lo que he dicho anteriormente: no podemos reconocer que esto sea una catástrofe; que podemos mejorar, ¡por supuesto!, como todo se puede mejorar en esta vida.

Voy a terminar mi intervención dándole un mensaje de ánimo a todos los operarios, que, trabajando con olas de calor, hoy precisamente se han puesto a punto todas las playas de la localidad después de la tromba de agua que cayó ayer, y que trabajan a pesar de las críticas que reciben de los organismos públicos, de organismos privados y de parte de los vecinos; así que desde aquí darles las gracias por su predisposición al trabajo diario.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejalas del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Muy brevemente, porque el concejal delegado de la materia yo creo que lo ha explicado con claridad, y voy a comenzar la intervención como la ha terminado el concejal: mi más sincero agradecimiento a todo el personal de la empresa de limpieza, que la verdad es que hacen un trabajo —es su trabajo— magnífico y que muchas veces tienen poco reconocimiento del propio ciudadano al trabajo que están haciendo; y digo poco reconocimiento porque el reconocimiento que se le debería de dar a esos trabajadores





*sería el intentar, desde el punto de vista personal cada uno de nosotros —vamos a hablar todos, cada uno de nosotros—, colaborar con ellos, y ¿cómo se colabora con la empresa de limpieza?: ensuciando lo mínimo posible, pero eso es otro tema aparte.*

*Mire, la empresa de limpieza es una empresa concesionaria, el servicio está privatizado desde hace muchísimos años. Cuando venció el contrato, que fue en la legislatura pasada, teníamos la posibilidad de hacer una empresa pública, incluso de asumir el servicio de parte del Ayuntamiento. Consultándolo con los servicios jurídicos, no lo veían conveniente, y continuamos con un proceso de licitación pública, ¡como no podía ser de otra manera!, que desde el Partido Popular nos impugnaron en dos ocasiones, que ganamos esas impugnaciones en dos ocasiones, y que resultó adjudicataria la misma empresa que estaba cuando ustedes gobernaban, exactamente la misma.*

*Del 95 al 99 por ciento de los trabajadores son también los mismos trabajadores que estaban en su momento; además, son trabajadores que tienen que estar subrogados, porque, como en cualquier contratación pública, los trabajadores de subrogan.*

*Es cierto que tenemos un problema con los contenedores, yo no lo voy a negar. No se trata de capacidad, el contenedor es más grande en volumen que el anterior; no lo digo yo, lo dice la ficha técnica del contenedor que está ahí, y que cualquiera lo puede consultar en el pliego condiciones sin ningún tipo de problema. Hay más volumen —creo que la anterior era de 2.500 y este es de 3.000—, hay 500 litros más de volumen, que puede ser que el otro era más ancho y más bajo y este sea más alto y más estrecho, pero en capacidad lo que es el volumen, que es como se mide la capacidad de los utensilios, tiene 500 litros más de volumen que el anterior contenedor, es más grande.*

*Tiene un problema, yo no lo voy a negar, ¡si además lo hemos dicho aquí varias veces!, y voy a reunirme no con la empresa concesionaria, sino con la empresa que ha fabricado esos contenedores, a ver si nos dan una solución; el problema es que cuando se vacía el contenedor abajo tiene una especie de metales del propio mecanismo donde se enganchan las bolsas y algunas de ellas no caen.*

*Cuando se puso en el pliego este sistema de carga bilateral, se puso por mejor, nadie va a pensar que se va a poner por peor, cualquier equipo de gobierno no va a querer empeorar un servicio, el que sea. ¿Por qué por mejor? El otro contenedor se vaciaba por arriba y muchas veces caían los restos, y, lógicamente, el operario que va recogiendo los contenedores no va barriendo lo que cae, tiene su trabajo, que es recoger los contenedores; luego por el día va una persona barriendo lo que cae.*

*Se puso este sistema porque, al vaciarse por abajo —así nos lo dijeron y así lo estuvimos viendo—, no iba a caer nada fuera del camión, porque todo iba a vaciar. ¿Qué problema tienen? Cierto, se enganchan las bolsas y eso es lo que se ve por fuera de los contenedores, porque las bolsas que se ven fuera de los contenedores son bolsas que dejan los ciudadanos fuera de los contenedores. Que puede haber dos problemas: o que estén llenos y entonces falte contenedor, y para eso hay un retén de contenedores; es verdad que este año hay más población en verano y que el verano pasado y que el anterior, y eso es incuestionable y yo creo que todos lo asumimos.*

*Hemos reforzado en todas las pedanías, sobre todo Calabardina; en Los Collados se ha vendido mucha vivienda; en Isla del Fraile se ha vendido mucha vivienda; estamos reforzando todos los contenedores que podemos, a demanda ciudadana y a demanda de las urbanizaciones, pero está ese problema, y tenemos que intentar darle una solución, y es lo que vamos a hacer a través de la empresa que ha fabricado el contenedor, no la empresa concesionaria del servicio, para ver si nos da una solución y se arregla ese problema, porque los contenedores tienen una vida útil de ocho años y hasta que no se pasen ocho años no se pueden cambiar, eso es así; entonces, vamos a ver si nos da una solución a ese problema.*

*En el tema de la limpieza, yo no estoy contenta con la limpieza como está de limpio el pueblo, ¡claro que no!, ni estoy ahora ni estaba hace dos años ni hace seis ni hace ocho, todo es susceptible siempre de estar mejor, y la limpieza es algo que en cualquier municipio pasas por una calle que está más limpia y por otra que está más sucia, en algunas porque se limpia poco y en otras porque la gente ensucia más.*

*¡Claro que podemos mejorar!, pero tenemos dos cuestiones: mejorar el servicio, por supuesto, y nos reunimos el señor concejal y yo también cada semana —bueno, el concejal más, yo casi cada semana o cada diez días— con el responsable de la empresa, para intentar mejorar determinadas zonas que están peor,*





para hacer limpiezas integrales en determinados barrios que a lo mejor se ensucian más, y lo hacemos. Es cierto que a los dos días a lo mejor pasamos y está otra vez prácticamente igual, pero, bueno, lo volvemos a hacer.

Y luego hay otro problema, y es la educación ciudadana, y ahí tenemos que hacer mucha pedagogía yo creo que todos, yo creo que todos tenemos que hacer mucha pedagogía ciudadana, e instar y apelar a la colaboración ciudadana, porque el que yo pase por diez calles y vea diez sofás o diez colchones, eso no se trata de un mal servicio de limpieza, me van a perdonar, pero eso no es un mal servicio de la empresa, eso es una falta de civismo o de educación de la persona que ha tirado allí un colchón y no ha llamado para avisar, y eso es así, y está aquí, en Lorca, en Murcia y donde queramos, existe y existirá, porque eso va en cada uno, y en la educación y el respeto hacia los demás que tenga cada uno; y ahí sí, ahí tenemos que incidir, y tenemos también nosotros, como gobernantes, la obligación de incidir en la ciudadanía para que colaboremos todos en tener un mejor municipio y un municipio más limpio.

Mire, yo también madrugo mucho, tengo la costumbre de andar por las mañanas temprano; les aseguro que no es normal lo que yo veo por la mañana en determinadas zonas del pueblo, y todas las mañanas veo gente barriendo y baldeando, y no es normal que de un día a otro haya lo que hay, y eso no es un mal servicio, eso tenemos que interiorizar que algo pasa. Yo no me puedo creer que haya ciudadanos que quieran ensuciar el pueblo a caso hecho, no me lo puedo creer, no puede ser, pero alucino y lo tengo que decir, alucino de ver el paseo de La Colonia todas las mañanas; es que no me lo puedo creer, no me puedo creer que, habiendo papeleras, contenedores en las playas, contenedores en las calles, siga habiendo gente que tira las botellas y los botes a un parterre de un jardín o a la misma playa o al mismo paseo, y, lamentablemente, lo veo todas las mañanas.

Hay de media de tres trabajadores todas las mañanas ahí, tres trabajadores todas las mañanas, y todas las mañanas amanece igual, y eso no es un mal servicio. Podemos hacer todos los planes integrales que queramos, podemos meter doscientos trabajadores, eso va a seguir, porque tenemos un problema de educación y eso hay que erradicarlo de otra manera. ¿Cómo? Pues lo tendremos que hacer a través de los más pequeños, que son los que más captan la información, en los colegios, en los institutos, en las asociaciones vecinales..., y ahí nosotros sí que vamos a empezar a trabajar cuando empiece el curso escolar, y vamos a apelar a la ayuda de los directores de colegios, de institutos, de asociaciones de vecinos, asociaciones en general..., para tratar de inculcar a la ciudadanía que todos tenemos la responsabilidad — nosotros los primeros, para eso gobernamos, ¡por supuesto, faltaría más!, no voy a echar toda la responsabilidad al ciudadano, nosotros los primeros, pero el sofá que aparece en la esquina de mi casa no es por culpa de un mal servicio, no es por culpa de un mal servicio, y lo siento, y tenemos a los trabajadores y a la empresa asfixiada y ahogada—, porque les aseguro, que a quien quiera le dejo mi móvil ahora mismo con el responsable de la empresa, es una media de 50 a 60 mensajes diarios, que además lo hacen al minuto, pero no podemos funcionar así, tenemos que apelar a la educación de la gente.

Podemos presentar planes integrales, baldear los contenedores todos los días, pero el que deja la bolsa fuera con el contenedor vacío, que de eso hay mucho, eso no se erradica ni con más personal, ni tenemos un policía para cada persona, ni tenemos un barrendero para cada persona. Tenemos que concienciarnos de que todos somos responsables, todos, en la medida cada uno de su responsabilidad, de si queremos un pueblo sucio o queremos un pueblo limpio, quitando los contenedores que tienen un problema, y lo reconozco, no tengo ningún problema en reconocer que esos contenedores tienen un problema, y es que se quedan las cosas enganchadas abajo. Vamos a intentar solucionarlo vía la empresa que ha suministrado al concesionario esos contenedores.»

#### **10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MEJORA DE LA PLAZA DE ALFONSO ESCÁMEZ.**

Se da lectura por don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 15 de julio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-3212 que presenta ante el Pleno ordinario de julio, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para la mejora de la plaza de Alfonso Escámez, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales





asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de julio, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«La plaza de Alfonso Escámez de Águilas se encuentra en un lugar estratégico de nuestra localidad, cerca del puerto pesquero y la plaza de Antonio Cortijos, que son el centro de actividad durante el verano.

Las nuevas concesiones de los locales de hostelería de esta zona están suponiendo la rehabilitación y el cambio de aspecto de estos negocios, impulsando una mejora en la imagen de esta parte de nuestro municipio. Por el contrario, la mencionada plaza presenta una imagen lamentable, encontrándonos en muchas ocasiones unos suelos excesivamente sucios, mobiliario urbano roto, etc. Todo ello provocado por una importante falta de limpieza y mantenimiento del lugar.

Son muchos los aguileños y visitantes que se han puesto en contacto con nosotros manifestándonos estas cuestiones; deficiencias que hemos podido comprobar personalmente y que deberían ser solucionadas por el Gobierno municipal.

Ante esta situación, de forma inmediata, se hace necesario mejorar el mantenimiento y la limpieza de esta plaza, y, a medio plazo, estudiar la posibilidad de llevar a cabo alguna inversión en la misma para cambiar la imagen que nuestros visitantes se llevan de Águilas y posibilitar a nuestros vecinos el disfrute de este emblemático lugar de una forma correcta.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

**Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Águilas a llevar a cabo las siguientes medidas:**

- 1. De forma urgente, mejorar la limpieza y el mantenimiento de la plaza de Alfonso Escámez de Águilas.**
- 2. Que se estudie la posibilidad de, a medio plazo, llevar a cabo alguna inversión en esta plaza para renovar y mejorar la imagen de la misma.**
- 3. Que se lleven a cabo cuantos trámites sean necesarios para el cumplimiento de los citados acuerdos.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

*«Con su permiso, señora Alcaldesa.*

*Voy a ser muy breve, volviendo a lo mismo y prácticamente el mismo argumento de la moción anterior: la limpieza y la imagen es básico para la salud, pero es que también para la prosperidad de un pueblo, y volvemos a lo mismo. Además de tener las calles limpias, los contenedores, etc., entiendo que las plazas tienen que estar en unas condiciones óptimas, y, evidentemente, como ha dicho el señor concejal del Grupo Popular, la plaza se encuentra en una situación bastante lamentable.*

*No quiero que valga para que se enfade la señora Alcaldesa, al hilo de lo que ha dicho antes, que sí que es cierto que se limpia, pero, mire, le voy a poner un ejemplo: en la plaza, perdón, se llama Jardín de la Memoria, es que no me acordaba, la semana pasada había o estuvieron unas cajas de pizza tres días. Yo entiendo que el césped no se va a barrer, pero también habrá unos operarios que recogerán las papeleras, y al final el tercer día fui yo, porque me dio hasta vergüenza, cogí las cajas y las metí en el contenedor.*

*Entonces, persona incívica, o poco cívica, o poco educada, las hay, pero menos.*

*Nada más y muchas gracias.»*

Doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:





«Yo no puedo estar más de acuerdo con la moción que ha presentado hoy el Grupo Popular, puesto que ya en octubre de 2019 una servidora presentó también una moción que en parte hoy recupera el Grupo Popular, donde pedía que se limpiase y acondicionase la plaza de Alfonso Escámez para hacerla de nuevo atractiva para visitantes y aguilenses; por lo que espero que esta vez sí que salga adelante.

Gracias.»

**Don Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Bueno, esto, a colación de la moción que presentaba el grupo municipal en el punto anterior, mi compañera Eva Reverte, que hablaba de un plan integral, es de una zona en particular y, como explicamos en la moción, de paso importante en el verano, porque la plaza de Antonio Cortijos quizá, lamentablemente, la actividad que tiene es menor o nula, pero en el puerto está la feria, la gente se mueve hacia la Glorieta, y es una zona muy importante por la que pasan muchos aguilenses y visitantes durante todo el año y más si cabe en la época estival. Si a esto le sumamos también que actualmente por las dos calles principales paralelas a esta plaza pasa muchísimo tráfico por ahí, con lo cual está muy a la vista de la gente y son cosas necesarias.

Comparto totalmente con la Alcaldesa, y relativo al punto anterior, que es verdad que habrá gente que ensucia mucho y que tendremos que concienciarlos, pero, lamentablemente, y perdóneme la expresión, quizá, si no es a base de leñazos, a la gente le cuesta trabajo aprender. Yo sé que no es plato de buen gusto, el equipo de Gobierno tendrá que hacer lo que considere oportuno, para eso están gobernando, pero a lo mejor tienen que ser un poco más fuertes en otro tipo de medidas.

En este caso, en la plaza a la que hago referencia podemos encontrar los muros y los suelos con semillas de los árboles que van cayendo al suelo, o que se pisan por el paso de las personas; es algo que puede ser hasta cierto punto comprensible que se cae una semilla o una virola de algún ficus, o lo que sea, se pisa y se aplasta, pero es que hay veces que no es una virola que ha caído del día anterior, no, es que lleva mucho tiempo impregnando la superficie de esta plaza, lo que hace que la imagen sea bastante lamentable, ya no solo por la falta de barrerla, sino por la falta de, mediante un sistema de limpieza a presión y demás, limpiar y acondicionar eso.

También nos encontramos con las fuentes de esta plaza muchas veces paradas y llenas de basura y de hojas de los árboles, que es algo que puede ser hasta cierto punto comprensible de un día para otro, pero no 3, 4, 5 o 6 días. Los parterres de los distintos jardines que tenemos, o están dejando la materia orgánica para que se descomponga y generar compost, o hay una superficie importante dentro de esos parterres de materiales vegetales que han ido cayendo de las plantas que hay alrededor que, o no se limpian o, como les decía, están intentando dejarlas para que esa materia orgánica se descomponga y enriquezca el suelo donde está esa planta.

Esto son cosas, como, por ejemplo, las jaulas de los pájaros con cristales rotos mucho tiempo, baldosas levantadas..., que se pueden mejorar que a corto plazo no suponen tanto, y que vendría bien tanto para los establecimientos que hay por esa zona, como para los aguilenses que disfrutan de esa plaza y para los que nos visitan.

Es verdad y hay que reconocer que las nuevas concesiones que se están haciendo de los restaurantes de la zona de la plaza de Antonio Cortijos, que ya están más avanzados, alguno incluso abierto, están dando un cambio importante a esa zona —el bar que se encuentra en esta plaza, que se rehabilitará y se verá posteriormente, supone también un cambio y un revulsivo para esta zona—. Pues, vamos a aprovechar, a corto plazo, para limpiar y mejorar el mantenimiento de la plaza, y a corto-medio plazo para estudiar la posibilidad de invertir algo para mejorar la imagen y dar un revulsivo a la zona esta, que, como les decía, todo el año, pero más si cabe en el verano, es una zona muy importante y de paso para aguilenses y visitantes.

Nada más y muchas gracias.»





Don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

*«Señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor accidental, compañeros, y también saludar a las personas que nos están siguiendo a través de Internet.*

*Intentan enlazar esta moción con la anterior, y, lógicamente, permítanme que vea, aparte de lo que es el fondo de la moción y lo que nos están pidiendo en la moción, una estrategia muy bien definida por parte de la oposición de intentar desgastar al equipo de Gobierno a través de sembrar este tipo de alarmas. Estábamos hablando de la limpieza, y al final el problema se estaba circunscribiendo al tema de contenedores. No me voy a extender ahora en explicar por qué esos contenedores, todas las inexactitudes o falsedades que han estado diciendo, que, efectivamente, son más grandes, tienen mayor capacidad a la hora de la recogida, son más versátiles...; no me voy a extender en eso.*

*Con respecto al tema de la plaza de Alfonso Escámez, que es la moción que nos presenta en este caso el señor Navarro, lógicamente, vamos a ir desgranándola. En cuanto a lo que es el tema de limpieza y baldeo, ahí le puedo decir que se baldea cada dos días y que antes del baldeo se produce la limpieza. Tú me dices y me enseñas una foto de que hay suciedad; sí, si ya te la admito yo, pero ahí entramos en lo que estábamos hablando en el punto anterior: yo puedo estar a las 7 de la mañana barriendo y baldeando, y a las 3 de la tarde estar hecho unos zorros, porque puede pasar eso. De hecho, también somos conscientes de que en esa plaza precisamente tenemos un problema detectado —se está actuando, dentro de las posibilidades, por parte de este equipo de Gobierno— de algún indigente que pernocta ahí y que produce también más alarma en ese sentido de lo que en realidad es todo lo que es el perímetro.*

*Sí que es cierto que, seguramente, de las tres plazas, Antonio Cortijos, Alfonso Escámez y Robles Vives, sea la más vieja en cuanto a inversión; es decir, en las otras siempre se ha hecho alguna inversión con posterioridad a la ejecución. También es verdad, y eso también lo hemos explicado ya en alguna ocasión —lo vuelvo a refrescar, porque parece que se nos olvida—, que hemos intentado, y todavía no lo descartamos, pero, lógicamente, tenemos que seguir andando, hasta en dos ocasiones en la legislatura pasada con dos grupos empresariales poder hacer un parking subterráneo que englobara las tres plazas; pero, pese a todas las facilidades que por parte de la Corporación se les brindaba, al final no ha sido posible la ejecución de ese proyecto, de esa infraestructura, tan necesaria para el municipio.*

*Por eso se ha retrasado hasta hace pocas fechas la licitación de los tres establecimientos, los tres chiringuitos, de la plaza de Antonio Cortijos y de la plaza de Alfonso Escámez, y coincidimos en que, efectivamente, eso va a provocar una mejora en el servicio a los ciudadanos, a los vecinos de Águilas y a los visitantes, y no solamente ese servicio, sino la mejora en lo que es la imagen de ese punto neurálgico del municipio.*

*No le quepa duda de que, al hilo de eso, se van a seguir haciendo las actuaciones de mantenimiento que pongan en valor algunas de las cosas que tenemos en esa plaza, que también son importantes, y que terminan algunas de las actuaciones, como singulares vegetales que tenemos; el tema del palmito que hay en el jardín de lo que es el pasillo central, que es un ejemplar catalogado; también el ficus que tenemos en la otra parte; que, por una parte, es verdad que son árboles un poco sucios, y entiéndame lo de la palabra sucios, pero que al final no dejan de ser y como tal se comportan.»*

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Donosa Bustamante Sánchez:**

*«Con su permiso, señora Alcaldesa.*

*En primer lugar, me gustaría que ahora el señor Consentino me contestara o me aclarara, porque no lo tengo claro, por qué no se pudo llevar a cabo ese proyecto de parking, y, si se puede llevar, sería una buena opción de planificarlo a corto o a medio plazo; ya, después de haber cogido los bares esta familia, tampoco es cuestión de demolerlo el año que viene, pero bueno.*

*Usted ha hablado de desgaste al Gobierno. Mire, yo le voy a insistir: yo ya no presento ruegos y*





*preguntas de temas de limpieza porque, al final, bueno, me he alegrado, y sé de hecho que se ha mejorado algo, de que no cae en saco roto, pero es que parece que es uno muy cansino.*

*Es que verdaderamente la plaza está sucia; usted ha hablado de tres plazas. Mire, no está nadie hablando de la plaza de España en cuanto se refiere a higiene, y seguramente la más concurrida. ¿Por qué está más limpia que las otras? Entonces ¿no puede tener el mismo servicio de limpieza, no pueden barrerla ni fregarla ni baldearla al igual que esta?*

*Eso es suficiente, no quiero entrar en polémicas, muchas gracias.»*

**Don Francisco Navarro Méndez:**

*«Por la intervención del concejal, tengo dudas, creo que nos va a votar en contra de la moción, pero a veces parece que decía cosas que nos daba que pensar que sí. Me ha reconocido usted que una de las plazas de las tres que forman el entorno posiblemente que más antigua sea y que más necesite, pero eso es por lo que le decía que me dejaba ligeros vestigios de esperanza de que nos fuesen a aprobar esta moción. Es una plaza muy importante que usted mismo reconoce que necesita cambios y mejoras; una plaza al final que lleva el nombre de un ilustre aguileño, y que necesita, se merece, que se dé una mejor imagen de la misma.*

*Usted dice que se baldea dos veces por semana. Me va a perdonar, pero tengo ligeras dudas, sobre todo algunas partes, porque los restos de esos árboles, que también hacía referencia, que son árboles que podemos considerarlos sucios, porque tiran semilla, tiran hojas, pero ahí había semillas de árboles aplastadas de más de 2 días, de 3, de 4, y de muchos más días, en el suelo y en determinados muros perimetrales de determinados parterres, o determinados huertos, si queremos llamarlos huertos, de esta zona.*

*La excusa del parking, sí, es verdad, sería magnífico que tuviésemos un parking que pillase esas tres plazas, pues mejoraríamos mucho el tema del aparcamiento en nuestro municipio, pero el tiempo pasa y no se lleva a cabo, no podemos estar esperando a que se haga para arreglarlo; si hay que arreglarlo, hay que arreglarlo. Pero, bueno, eso va relativo a lo que es el tema de las inversiones, que decíamos que se estudie la posibilidad, que ni siquiera le estábamos pidiendo que se haga; o sea, que se estudie la posibilidad para hacerlo, pero la limpieza me tiene que reconocer que se puede mejorar y que hay que mejorarla.*

*El tema de los indigentes que hacía referencia, al final es un problema social importante, y entiendo que desde el Ayuntamiento se estará intentando solucionar desde otras vías; a lo mejor, si reubicamos determinados carteles que pueda haber en determinadas zonas, podemos un poco persuadir a determinadas personas para que se cobijen en esa zona, si no quieren que desde Servicios Sociales se les dé otro tipo de solución. Sé que son comportamientos complejos de determinadas personas, y que a veces es complicado conllevarlo.*

*Al final, lo que el Partido Popular les presenta en este punto es algo sencillo, fácil de llevar a cabo, y que consideramos que nuestro pueblo lo merece, y que la plaza de Alfonso Escámez también se lo merece.*

*Nada más y muchas gracias.»*

**Don Tomás Consentino López:**

*«La explicación del parking se la he dicho, es decir, hasta dos grupos empresariales estuvimos viendo con ellos la posibilidad de acometer esas obras; finalmente, no les interesaba económicamente. El Ayuntamiento no estaba en condiciones de abordar una inversión de ese tamaño. Conforme en otros municipios sí que se ha hecho de esa manera, pues aquí no hemos tenido de momento esa suerte; y, efectivamente, porque el tiempo pasa, se han ido haciendo, lo que he dicho en la anterior intervención, el tema de las concesiones de los chiringuitos y demás.*

*Lógicamente, pese a eso, lo que sí que seguimos haciendo desde el minuto uno son las labores de mantenimiento propias de cualquier infraestructura, y en este caso con mayor razón, porque, básica y desgraciadamente, esas labores de mantenimiento ya no son tanto por los años que tenga la obra, sino, desgraciadamente, por fundamentalmente por actos vandálicos.*

*Cuando digo eso, me tengo que ir inmediatamente a lo más vistoso de lo que es la plaza, que es el*





tema de la fuente central que hay, que la última reparación se hizo hace año y medio aproximadamente; una reparación que se hizo tanto el tema de la bomba de la fuente, como de desperfectos como consecuencia de actos vandálicos en el vaso de la misma, y encima una reparación que ya va sobre otras reparaciones que ya ha habido. Entonces, a día de hoy, el vaso no lo podemos seguir reparando porque no es operativo, por decirlo alguna manera, y, efectivamente, estamos ya viendo, o bien la posibilidad de rehacer ese vaso, o bien sobre el que hay rehacer otro, y sé que el portavoz en este caso del Partido Popular me entiende en cuanto a lo quiero decir.

Pero, en cuanto a lo que son reparaciones de baldosas, muros, parterres y todo eso, se van haciendo como el resto de plazas o calles; es decir, el tema de cualquier bordillo, baldosa, que se mueve en la calle y demás, sea a través del portal de incidencias, sea a través de un aviso directo al grupo, sea a través de que vosotros nos lo decís, vamos atendiéndolo con la brigada de mantenimiento.

En cuanto al tema de la limpieza, sí le digo que es cada dos días, no dos veces en semana, es cada dos días el baldeo, y antes de baldear se limpia; no voy a entrar en que me diga que, en alguno de los parterres, de los setos, haya algún rincón con restos vegetales, ya le digo que sí, porque, lógicamente, lo que se baldea es la zona de terraza.

Termino: no le vamos a votar a favor por dos cuestiones: porque, efectivamente, no le puedo aceptar esa falta de limpieza ni del mantenimiento, diciéndole que está el vaso roto, que es lo más llamativo y está desde hace dos meses, está desde hace dos meses sin agua. Como está la otra fuente que tenemos en el paseo, no se lo digo, y así me puede meter una moción en el próximo pleno, pero lo que son las cuestiones de mantenimiento para erradicar el peligro correspondiente sí que le digo que se van atendiendo diariamente.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejales del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

#### **11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP).**

Se da lectura por doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, a la moción que presenta con fecha 15 de julio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-3213, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, para su debate y votación ante el Pleno ordinario del mes de julio del corriente, para regular la circulación de vehículos de movilidad personal (VMP), dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de julio, y que dice así:

#### **«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 26 de noviembre de 2019 se debatió en el pleno correspondiente una moción presentada por este Grupo Municipal de Ciudadanos con el objetivo de proponer la creación de una ordenanza municipal sobre la utilización de vehículos de movilidad personal (VMP), la cual fue rechazada. En aquel momento aludíamos a la Instrucción 16/V-124, de noviembre de 2016, de la DGT, que delegaba en las corporaciones municipales para dar respuesta a la regulación de los VMP (o patinetes eléctricos).

Posteriormente a dicha moción, el 4 de diciembre de 2019, la DGT publicó una nueva instrucción: 2019/S-149 TV-108, que recogía aclaraciones técnicas y criterios para la formulación de denuncias de vehículos ligeros propulsados por motores eléctricos.





Por último, por medio del Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, se procedió a modificar el Reglamento General de Circulación con objeto de mejorar los indicadores de la evolución a los que la sociedad se enfrenta en materia de seguridad vial ante la proliferación de este tipo de vehículos.

## FUNDAMENTOS

El Reglamento General de Circulación, entre otras medidas, prohíbe la circulación de patinetes eléctricos en vías interurbanas, travesías, autovías, autopistas, túneles urbanos y aceras. Del mismo modo, no deberán superar los 25 kilómetros por hora, solo podrán estar equipados con un asiento o sillín si están dotados de sistema de autoequilibrado, así como se impone la necesidad de un certificado de circulación y solo se permite un usuario por vehículo.

Sin embargo, hay aspectos que quedan pendientes de legislar, destacando la edad mínima de utilización, las zonas en las que es posible circular dentro de la ciudad y la obligatoriedad o no del uso de casco, cuestiones que quedan a cargo de los ayuntamientos.

*Por lo anteriormente expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:*

1. Que se emita un informe técnico-jurídico sobre la viabilidad de regular la circulación de los vehículos de movilidad personal, y, siendo este favorable, que se proceda a la constitución de una Mesa de Trabajo donde tengan cabida todos los grupos políticos que conforman esta Corporación municipal, con el objetivo de crear una ordenanza sobre la utilización de vehículos de movilidad personal, necesaria para garantizar la seguridad dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

2. Asimismo, instamos a crear una campaña específica en Educación Vial informando y sensibilizando sobre el uso seguro de los VMP, poniendo especial énfasis en la juventud.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

*«La moción es clara, y entiendo que crear esta ordenanza es urgente y prioritario para nuestro pueblo, para los ciudadanos de Águilas, tanto aguilenses, como visitantes, porque se trata de preservar la seguridad, la vida y la integridad física; no estamos hablando de ninguna tontería. Entiendo que es nuestra obligación o, entre otras cosas, la obligación del Gobierno, como la de cualquier ayuntamiento, regular los aspectos a los que nos remite la ley, porque, además, insisto, es nuestra obligación.*

*Tenemos que tener en cuenta el aumento de este tipo de vehículos que se han vendido con respecto a 2019. En el año 2020 ha habido un aumento de un 1021 %, y, si tenemos en cuenta los accidentes en España en el año 2020 respecto a 2019, han aumentado en un 31,6 por ciento. En la Región de Murcia, y especialmente este último mes, ha habido tres accidentes bastante graves, con heridos graves, en Sangonera la Verde, en Cieza y en Águilas.*

*Por tanto, entiendo que, al igual que de alguna manera se legisla para otras cosas, esto es importante y es prioritario. Por ello, entiendo que habría que determinar los itinerarios o vías en las que se pueda autorizar el uso de estos vehículos. Tenemos que tener en cuenta que tenemos un Plan de Movilidad Urbana, y también tenemos que tener en cuenta que estos vehículos los utilizan las personas, o bien para llegar a sitios en donde no llegan los vehículos a motor, o también los jóvenes, porque, bueno, está de moda y hay muchísima gente para esto.*

*Finalmente, quiero decir que esto no es una idea que a mí se me ha venido a la cabeza por idea mía propia; tenemos que tener en cuenta que las normas en todas sus modalidades, sean leyes, sean reglamentos, sean ordenanzas, no se hacen por capricho, y, como he dicho, porque a esta concejala se le haya pasado por la cabeza, porque no tenía otra cosa más importante que hacer que traer esta moción; insisto en la importancia de la misma.*

*Mire, la finalidad de las leyes, la finalidad de la teleología, es justamente a un supuesto de hecho buscarle su solución. Le voy a poner a tipo de ejemplo: mire, en los años 70 era impensable que se pudiese*





tipificar, o que se pudiese regular, una alcoholemia, porque no había vehículos, había escasos vehículos, y porque la gente tampoco tenía posibilidades de beber, ni se salía tanto, porque no había dinero para eso. ¿Cuándo se regulariza la alcoholemia? Pues a finales del siglo XX y a principios del siglo XXI. ¿Para qué? Pues, evidentemente, para evitar accidentes o para evitar que siguiese la gente bebiendo y conduciendo.

Ahora tenemos otra situación de hecho diferente y no podemos negarla, ahora tenemos estos vehículos eléctricos y, por lo tanto, hay que regularlos, y hay que regularlos no solamente por seguridad, es que está en juego la vida y la integridad física de las personas, y tenemos que tener en cuenta que, además, es un derecho constitucional, y si la normativa que viene del Gobierno central, o viene de una institución, que depende del mismo, remite a los ayuntamientos para regularizar esto, esto hay que hacerlo; insisto: es un derecho constitucional y es obligación de este Ayuntamiento garantizar el mismo.

Nada más y muchas gracias.»

**Doña Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

«De forma muy breve: estoy totalmente de acuerdo con la moción presentada por mi compañera doña Donosa Bustamante. Confío en que por favor salga adelante, puesto que la realidad se impone, y frente a ello solo cabe asumir la responsabilidad que como ayuntamiento corresponde, y es sacar adelante esa ordenanza tan necesaria y tan urgente.

Gracias.»

**Don José García Sánchez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches, Alcaldesa; buenas noches, compañeros.

Bueno, como bien es cierto, la verdad es que los vehículos de movilidad personal se regularon en la ley del 2 de enero de 2021, donde se modificaron bastantes cosas a favor de estos vehículos, con algunas cosas que todavía se echan en falta, y la verdad es que no vemos nada descabellado que se haga un informe de este tipo, sobre la viabilidad de mejorar los vacíos que pueda haber en la regulación de estos vehículos.

Ciñéndome al acuerdo, acabo de hablar del punto 1, y sobre el punto 2 también tengo que decir que estamos bastante de acuerdo. Nosotros, el Grupo Popular, en julio del 2020 presentamos una moción relacionada exactamente con recuperar la educación vial en los centros educativos de Águilas. Aquí hablamos de crear una campaña específica; nosotros la verdad que dábamos cuatro puntos que a día de hoy todavía no se han llevado a cabo. Nos gustaría que se hubiesen llevado a cabo, y no podemos estar más a favor de este segundo punto también, para que de alguna manera se ponga en valor y se haga esta campaña de la moción que está hablando nuestra compañera Donosa.

Muchas gracias; por ahora es todo.»

**Don Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Seguridad Ciudadana:

«Con respecto a la legislación de vehículos de movilidad personal, tal y como ha explicado la señora Donosa, efectivamente, ha habido una evolución en el marco legislativo; por resumir, la última legislación, que es el Reglamento General de Circulación, después de las distintas instrucciones que desde la Dirección General de Tráfico se sacaron, donde se ha empezado a legislar el tema de este tipo de vehículos de movilidad personal.

Y, efectivamente, hay algunas cosas todavía por definir, quedando claro que cuando estos tienen una determinada potencia se asemejan en todas las cuestiones, tanto de permisos, utilización de casco, seguro y demás, a los ciclomotores; y los que, por el tamaño o la potencia que desarrolla el motor eléctrico que llevan, no se asemejan a ciclomotores o motocicletas, es lo que queda un poco pendiente de determinar por parte de los ayuntamientos en cuanto a fundamentalmente el uso del casco y la edad mínima para poder hacer uso de los mismos.





*En cuanto al tema de la utilización de las vías, sí que está contemplado, como bien explica en el texto, la prohibición de circular dentro de las interurbanas, travesías, autovías y demás; dentro de lo que es el casco urbano, pueden circular por cualquier tipo de calzada del mismo, en ningún caso por la acera.*

*En cuanto a la tramitación de un reglamento específico por parte de los ayuntamientos, de las corporaciones, es verdad que grandes municipios, como Barcelona, Valencia o Alicante, ya tienen ese reglamento en marcha; otro ayuntamiento, como el de Cartagena —lo digo por proximidad, que no por tamaño—, está ahora mismo en plena elaboración, y nosotros ya hemos dado indicaciones al Gabinete de Seguridad Vial de nuestro Ayuntamiento para que efectivamente se haga; estamos en la elaboración de un borrador de este reglamento de circulación para este tipo de vehículos en el municipio.*

*No necesitamos que se elabore ningún informe técnico-jurídico para hacer una mesa de trabajo, porque al final, como cualquier otro reglamento municipal, una vez que esté elaborado y aprobado de forma inicial por esta Corporación tendrá una exposición pública en la que se podrán alegar aquellas cosas que se planteen que no estén en condiciones. Ciñéndome a lo que pide la moción de la señora Donosa, no nos hace falta ese informe técnico-jurídico sobre la viabilidad de regular la circulación de los vehículos en el municipio, porque ya está establecido de esa manera; es decir, el propio Reglamento de Circulación establece que sean los ayuntamientos los que hagan esa regulación, y, por lo tanto, ya tiene, como le he dicho, el Gabinete de Seguridad Vial las instrucciones para elaborar ese borrador.*

*Dentro de lo que es el tema de educación vial, efectivamente, estamos preparando una campaña, sobre todo dirigida a los escolares; el año pasado no hemos tenido el tema de educación vial fundamentalmente por cuestiones de plantilla de Policía, y el planteamiento que se está haciendo desde la Concejalía de Educación, en colaboración con la de Seguridad Ciudadana, es volver a retomar este año, no por parte de la Policía Local, sino de una empresa especializada, la educación vial en los centros de enseñanza, y es ahí donde lógicamente vamos a hacer también hincapié en el tema de esta utilización de los vehículos de movilidad personal.»*

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Donosa Bustamante Sánchez:**

*«Con su permiso, señora Alcaldesa.*

*Bueno, pues, en primer lugar, agradecer al Grupo Popular su apoyo a esta moción —entiendo que saben que es necesaria—.*

*Y, bueno, manifestar al Grupo Socialista, al Gobierno, que me alegro muchísimo de que hayan rectificado, puesto que no lo aprobaron en noviembre, hace escasamente dos años, y que vayan a aprobar esta moción, porque eso significa que se toman interés y que han entendido finalmente que la vida y la integridad física de las personas es muy importante.*

*Sí ya dice que están trabajando en un borrador, igualmente felicitarles, porque eso quiere decir que, aunque en su día me votasen que no, bueno, aunque no lo hayan dicho, pues están trabajando en ello.*

*Nada más, muchas gracias.»*

**Don José García Sánchez:**

*«Vamos a ver: nosotros estamos de acuerdo en los puntos, no sabíamos que estaban trabajando en un borrador, nos alegra bastante que sea así, porque creo que con el tan ambicioso Plan General de Movilidad Urbana nos pondría en vanguardia como las ciudades que usted dicho; pero tampoco se pueden demorar mucho, esto debe salir cuanto antes, porque estos vehículos de movilidad personal de un día para otro con la tecnología que tienen lo que hoy es una cosa mañana es otra, con lo cual les animo a que esto se acabe cuanto antes y que lo publiquen.*

*Por otro lado, volviendo al segundo punto de la campaña específica de educación vial, también nos alegra que la vayan a poner en curso en estas próximas fechas, como dice. El año pasado presentamos una*





*moción bastante elaborada por nuestro compañero Antonio Landáburu, que la llevó a cabo, se aprobó, pero no se ha puesto en marcha, y esperemos que ahora sí sea así y se ponga cuanto antes también, como he dicho, igual que el borrador se publique cuanto antes; pues que esta campaña se ponga en marcha, y que todos los escolares se puedan educar alrededor de los profesionales que tenemos en nuestro pueblo, y con la educación vial adquieran los conocimientos mejores para ellos.»*

**Don Tomás Consentino López:**

*«Voy a intentar —no sé si lo conseguiré— explicarme. No estoy rectificando nada; es decir, al final la situación jurídica de esto ha ido cambiando, y ahora, efectivamente, los ayuntamientos tenemos, no solo la potestad, sino la necesidad, de hacer una normativa específica para ese segmento de los vehículos de movilidad personal, que no son asimilables a las motocicletas, y es lo que se está haciendo con mayor o menor prisa.*

*Ya le he puesto alguno de los ejemplos de las ciudades que tienen ya el reglamento aprobado, que no son muchas, ya le digo yo que no son muchas; pero que no es ninguna rectificación, que cuando me equivoco rectifico, que no tengo ningún problema, señora Bustamante, pero tampoco le he dicho que le vamos a aprobar la moción, no sé cómo lo ha interpretado; pero, lógicamente, si le estoy diciendo que no hace falta que se emita ningún informe técnico para haber empezado ya por el Gabinete de Seguridad Vial en la redacción de esa normativa, y que después tiene que producirse esa exposición al público, es algo que ya estamos haciendo.*

*Le he explicado también el tema de la educación vial en los colegios, y cómo incardinar eso con una campaña específica de sensibilización en cuanto al uso de los vehículos de movilidad personal; lógicamente, no le vamos a aceptar una moción en los términos que la ha presentado, porque ambas cosas ya las tenemos rodando, permítame esa licencia, y por lo tanto no ha lugar aprobarle la moción.»*

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejalas del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

*«Además de ese reglamento, ya les avanzo que lo que sí está también bastante avanzado, y próximamente se podrá llevar a una comisión y a un posterior pleno, es una ordenanza de circulación o movilidad —la vamos a llamar así seguramente: ordenanza de movilidad—, ya que este Ayuntamiento no cuenta con ninguna ordenanza de circulación al igual que otros ayuntamientos que sí cuentan, y además es otro de los puntos o de los objetivos del Plan de Movilidad Urbana, que fue aprobado recientemente y que ustedes, a pesar de no haberlo aprobado y no haber votado favorablemente, aluden en cada una de sus intervenciones, cosa que nos agrada porque demuestran que era algo necesario, y a lo que ustedes continuamente aluden.»*

**12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA UNA FINANCIACIÓN JUSTA PARA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de julio, se ha





presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 27 de julio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-3379, para solicitar al Gobierno de España una financiación justa para las Comunidades Autónomas, y que dice así:

«Exigir que la cogobernanza y que el reparto de los fondos a las Comunidades Autónomas sea transparente, justo y equitativo debe de ser una petición de todos los grupos políticos. Debemos dejar a un lado las ideologías políticas y reconocer que las CC. AA. hemos tenido que afrontar la pandemia en solitario y esto no es eficaz para hacer frente al virus.

La solución no es otra que la Administración central no haga dejación de funciones y tome algún tipo de decisión. El Gobierno de España debe retomar el impulso en aquellas políticas que se han abandonado durante estos últimos meses, como la Alta Velocidad en las CC. AA. que no ha llegado, el modelo de financiación autonómica y que todos los españoles tengan el agua que necesitan.

La Región de Murcia es una de las comunidades peor tratada por el Gobierno de España. Llevamos 11 años siendo maltratados por un injusto sistema de financiación autonómico, por el cual hemos dejado de percibir casi 9.000 millones de euros. La región recibe casi 200 euros menos por habitante que la media y menos de 600 por habitante con respecto a la mejor financiada.

La Región de Murcia y la Comunidad Valenciana son las comunidades peor tratadas financieramente: o 270 millones de euros menos que la media o 1000 millones menos que la comunidad mejor tratada. La infrafinanciación sitúa a los ciudadanos de la región como españoles de segunda, y es una barrera que impide que podamos crecer en igualdad de condiciones al resto de comunidades autónomas; está haciendo mucho daño al obligar a los murcianos a financiar con sus impuestos lo que en el resto de las CC. AA. se financia con los impuestos de todos los españoles.

Somos la comunidad autónoma que destina mayor porcentaje de sus recursos a la sanidad, educación y servicios sociales, con un 77,4 %, nueve puntos por encima de la media nacional, mientras que somos la región uniprovincial peor financiada de España. Las CC. AA. no pueden mantener a pulmón la sanidad, la educación y la política social.

Debe ser fundamental para todos los grupos políticos exigir de forma unánime al Gobierno de España que empiece a trabajar para modificar de forma urgente e inmediata el sistema de financiación.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

**Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno apruebe:**

- **Instar al Gobierno de España a que modifique de forma urgente el sistema de financiación autonómico.**
- **Que el reparto de los fondos a las Comunidades Autónomas sea transparente, justo y equitativo.**
- **Previa modificación por parte del Gobierno de España del sistema de financiación autonómico, se inste a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la elaboración de una ley regional de financiación local.**
- **Que se comunique este acuerdo al Gobierno de la Región de Murcia.»**

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas (*las mociones conjuntas, suscritas por todos los grupos municipales, se entienden aprobadas por unanimidad*); por lo que, en consecuencia,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a que modifique de forma urgente el sistema de financiación autonómico.





**SEGUNDO.**- Que el reparto de los fondos a las Comunidades Autónomas sea transparente, justo y equitativo.

**TERCERO.**- Que, previa modificación por parte del Gobierno de España del sistema de financiación autonómico, se inste a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la elaboración de una ley regional de financiación local.

**CUARTO.**- Que se comunique este acuerdo al Gobierno de la Región de Murcia.

**13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA DECLARACIÓN DEL ÁREA III COMO ÁREA DE DIFÍCIL COBERTURA Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña María Dolores García Albarracín, concejala del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de julio, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 27 de julio de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-3382, para la declaración del Área III como área de difícil cobertura y la ampliación de plazas de formación sanitaria especializada en la Región de Murcia, y que es del siguiente tenor:

«Las áreas de difícil cobertura son áreas periféricas alejadas de los grandes núcleos urbanos que necesitan una demanda de asistencia sanitaria similar al resto de las áreas metropolitanas.

En la Región de Murcia, estas áreas de difícil cobertura serían la 3, 4, 5 y 9, que corresponden a las ciudades de Lorca, Caravaca, Yecla y Cieza, respectivamente, donde están ubicados los hospitales de referencia.

Es responsabilidad del Servicio Murciano de Salud dar asistencia sanitaria a todos los ciudadanos de la Región, independientemente del área donde residan, así como dotar de infraestructuras y profesionales suficientes para dar esta cobertura, tanto en el ámbito hospitalario como en Atención Primaria.

Es una de las demandas históricas solicitar la contratación del número suficiente de facultativos para que el Servicio Murciano de Salud pueda ofrecer una asistencia sanitaria de calidad e igualitaria a todos los ciudadanos de la Región.

Según datos aportados por el Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia, la ratio de médicos activos por 100.000 habitantes en la Región de Murcia es de 440, frente a los 475 de la media nacional, siendo la ratio óptima de 500 por cada 100.000 habitantes, por lo cual hacen falta más de 900 médicos más para cumplirla. El déficit de médicos del SMS se ve acrecentado en las áreas periféricas, como es el caso del Área III de Salud.

Desde hace años, se ha venido sufriendo un descenso importante en el número de plazas de formación MIR. Desde el año 2010 al 2019, no se ha incrementado el número de plazas, de 6.795 del 2010 a 6.797 en el 2019, hasta incluso bajando entre los años 2012 a 2017; siendo el 2015 el año con menor oferta de plazas MIR (5956); habiéndose perdido un capital importante de personal en formación. Solamente en el año pasado las plazas MIR ascendieron a 7.512. Para la Región de Murcia este incremento supuso 12 plazas más al año; un incremento totalmente insuficiente, dadas las necesidades de la población.

Por otra parte, se observa que hay una bolsa de más de 5.000 médicos egresados de las facultades de Medicina que se quedan sin poder optar a esta formación MIR y, por consiguiente, al mercado laboral. Aquí se objetiva un claro desequilibrio entre los médicos graduados por las facultades





y los especialistas formados a través del MIR y año tras año esta bolsa se va incrementando.

Es obvio que —en estos últimos años— la población ha envejecido, con el consiguiente aumento de la esperanza de vida y demanda de la asistencia sanitaria. Sin embargo, los facultativos han permanecido prácticamente en el mismo número.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Servicio Murciano de Salud para la declaración del Área III de Salud como área de difícil cobertura con objeto de incentivar la contratación de profesionales sanitarios.

2. Instar al Ministerio de Sanidad y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ampliar la oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada para la convocatoria 2021/2022.

3. Instar al Gobierno regional para que, en el marco de su solicitud de fondos europeos NGEU (Next Generation European Union), priorice la petición de proyectos encaminados a la dotación de nuevas infraestructuras y de tecnología que permita la implantación de nuevos servicios y prestaciones en el Área III de Salud.»

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas (*las mociones conjuntas, suscritas por todos los grupos municipales, se entienden aprobadas por unanimidad*); por lo que, en consecuencia,

#### SE ACUERDA:

**PRIMERO.**- Instar a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Servicio Murciano de Salud para la declaración del Área III de Salud como área de difícil cobertura, con objeto de incentivar la contratación de profesionales sanitarios.

**SEGUNDO.**- Instar al Ministerio de Sanidad y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ampliar la oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada para la convocatoria 2021/2022.

**TERCERO.**- Instar al Gobierno regional para que, en el marco de su solicitud de fondos europeos NGEU (Next Generation European Union), priorice la petición de proyectos encaminados a la dotación de nuevas infraestructuras y de tecnología que permita la implantación de nuevos servicios y prestaciones en el Área III de Salud.»

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

*«Brevemente, para explicar a la ciudadanía sobre todo lo que es un área de difícil cobertura. Hace aproximadamente unas dos o tres semanas nos reunía el presidente del Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia a todos los alcaldes del Área III, así como a otros alcaldes en otras áreas de salud, y nos trasladaba la preocupación que desde el Colegio Oficial de Médicos se tiene, y sobre todo en estos momentos tan complicados, sobre la falta de profesionales sanitarios, que va a ocurrir, si no se remedia ya, en aproximadamente unos diez años, sobre todo por el tema de las jubilaciones, que los médicos se van a ir jubilando y la falta de profesionales sanitarios que ya tendrían que empezar a formarse para que dentro de diez años los tuviéramos en los hospitales.*

*Eso va aparejado a que en las áreas de salud como la que nosotros pertenecemos, que es el Área III, al igual que otras áreas de salud, como el Área I o el Área V, tienen problemas también para retener, digámoslo así, a los profesionales sanitarios, que prefieren trabajar en áreas más grandes, como puedan ser el Área de Murcia o el Área de Cartagena.*





*Por eso era la presentación de esta moción y la suma de todos los grupos políticos, como ha ocurrido en el Ayuntamiento de Lorca y en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, y también creo que en el Ayuntamiento de Totana, para que digamos que desde el Servicio Murciano de Salud declare esta área de salud como un área de difícil cobertura, donde dote de unas determinadas mejoras a los profesionales sanitarios para que no abandonen, digamos, nuestra área de salud.*

*Creemos que es un problema que no vamos a ver a corto plazo, pero que sí lo vamos a poder a tener o a sufrir a largo plazo, en diez años —a medio plazo, perdón—, y que, si no se remedia ya, como todos sabemos, lo que tarda en formarse un profesional sanitario o un médico en concreto, dentro de diez años, sobre todo esta área de salud y otras, tendremos dificultades y grandes para poder dar cobertura sanitaria a todos los ciudadanos de nuestra área de salud.»*

#### 14. **ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se ha presentado por doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, una moción por urgencia, sobre la paralización del servicio de cercanías Murcia-Águilas, así como una declaración institucional para exigir al Gobierno de Cuba el cese de la violencia injustificada contra sus ciudadanos y apoyar una transición pacífica a la democracia en la que todos los cubanos puedan elegir su futuro en libertad; por lo que precisarán obtener previamente el voto favorable de la mayoría simple para su debate y votación.

Se somete a votación en primer lugar la declaración de urgencia de la moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejales del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, no habiendo sido declarada la urgencia de la moción, no procede entrar a su debate y votación.

A continuación, se somete a votación la declaración de urgencia de la declaración institucional, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejales del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, no habiendo sido declarada la urgencia de la declaración institucional, no procede entrar a su lectura.

#### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### 15. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la





Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de veintitrés páginas, comienza con la resolución número 2021-1333, de fecha 25 de junio, y termina con la resolución número 2021-1522, de fecha 22 de julio.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**16. OTRAS DACIONES DE CUENTA.**

No existen asuntos en este apartado en la presente sesión.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**17. RUEGOS.**

**PRIMER RUEGO**

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de julio el siguiente **RUEGO**:

«Las farolas que iluminan la redonda del vial de circunvalación que se encuentra frente al recinto del mercado semanal llevan varios meses totalmente apagadas, ocasionando una disminución de visibilidad a los vehículos que tienen que entrar o salir de la misma.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

**Que se lleven a cabo cuantos trámites sean necesarios para volver a iluminar la mencionada redonda.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Francisco Navarro Méndez:**

«Luego, el equipo de Gobierno se enfada cuando les decimos que van a remolque de las propuestas del Partido Popular, o que el Partido Popular es el motor de impulso del Gobierno socialista de Águilas. Este ruego se presenta el 22 de julio; ayer 26 pudimos observar que se estaba trabajando en la iluminación de esta rotonda, y hoy 27 nos acaban de mandar unas imágenes donde esta rotonda está ya iluminada.

Agradecer también a los vecinos que están pendientes de estas cosas y que nos mantienen informados, porque nosotros, evidentemente, no podemos saber si hoy están encendidas o no, porque desde las 8 estamos aquí en el Pleno.

Así que, bueno, lo iba a retirar, pero al final no lo he retirado porque sabemos que la rotonda parece ser que ya se ha iluminado, pese a estar muchas semanas estando apagada.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Me hace gracia, permítame la expresión, el que arreglemos la farola como consecuencia de que presente usted el ruego; me hace gracia esa conclusión que me saca.





*Tengo que precisarle que no son varios meses con la torre central de la rotonda esa rota; llevaba rota exactamente diez días, y había un problema en cuanto al tema del suministro eléctrico de la redonda, porque teníamos cegadas con hormigón para evitar los robos, y hemos tenido ahí un poco de atranque más de la cuenta; pero, efectivamente, la empresa de mantenimiento estaba al tanto, y ha sido un poco más complicado, y ha tardado más en el tiempo por esa circunstancia que le estoy diciendo. En cualquier caso, reparada queda.»*

## SEGUNDO RUEGO

Doña **Emilia Magdalena Bayona Marín**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de julio el siguiente **RUEGO**:

«Son numerosos los ciudadanos que nos trasladan sus quejas por las dificultades que padecen a la hora de aparcar las motocicletas y ciclomotores, sobre todo en la zona centro del municipio.

Esta situación se ha agravado con las obras de reordenación de la plaza de España, calle Conde de Aranda, etc., que ha provocado la disminución de zonas de aparcamiento en general, y de estos vehículos en particular.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

**Que el Ayuntamiento de Águilas habilite más lugares de estacionamiento de motocicletas y ciclomotores en la zona centro de nuestro municipio atendiendo a las necesidades de vecinos y ciudadanos que tienen que usarlos.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Emilia Magdalena Bayona Marín:**

*«Bueno, el ruego está claro. En Águilas, sabemos todos que hay gran cantidad de ciclomotores y motocicletas. Con las obras de Conde de Aranda, aunque diga el señor Consentino que solamente se han quitado doce aparcamientos, yo creo que se han quitado algunos más y no se han puesto por otro sitio.*

*Ahora se va a reír usted también conmigo, porque el ruego yo lo presenté el día 22, y hoy 27 han estado haciendo también aparcamientos de motocicletas; ¡qué casualidad!; no sé lo que tienen, pero, bueno, me alegro. No creo que sea fecha adecuada un 27 de julio para ponerse —no haga usted así con la cabeza— a pintar aparcamientos de motos, que me parece muy bien que los pinten, pero no es la fecha.*

*También creo que deben de hacer más por otras zonas. Yo le voy a comentar las dos zonas que más he frecuentado yo: Floridablanca, que hicieron un aparcamiento de motos y subsanaron bastante las deficiencias del aparcamiento de los coches, esa está muy bien; pero donde vivo, en la máquina del tren, hay poco aparcamiento, y las motos se ponen entre dos coches y entonces ocupan el espacio de los coches, y yo creo que tanto en la calle de la máquina del tren —digo esa porque la conozco y es donde vivo— como el centro de Águilas necesita más aparcamientos de motocicletas y ciclomotores.»*

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

*«Señora Bayona, con todo el respeto del mundo, no es cuestión de que me ría. Es verdad, me pasa algo parecido al ruego anterior del señor Navarro: comprenderá, y creo que es fácil de entender, que este tipo de cuestiones están planificadas con más tiempo y no se organizan del 22 para que esta mañana se estén haciendo; eso, por un lado.*

*Por otro lado, no me riña también porque lo estamos haciendo el 27 de julio; lo estamos haciendo dentro de lo que es la programación de pintura de todos los barrios. Ahora estamos aquí, ayer estábamos en*





la zona norte, el otro día estábamos al este; quiero decir que estamos actuando en cuestión de pintura, no solamente con el tema de aparcamiento de motos.

Se hizo también hace pocos días el tema de la reserva de espacio de las farmacias; estamos repasando pasos de cebra en distintas zonas donde hacen falta, porque el tema del repintado no solamente es de los pasos de cebra, sino, en definitiva, de las marcas horizontales de señalización viaria, porque son importantes por el tema de seguridad.

Sí que se perdieron doce plazas, están contadas, doce plazas de coches. Y, en cuanto a la demasía que se ha pitado aquí, de la misma manera que usted me está reprochando que lo estemos haciendo el 27, ya hay algún vecino que me ha dicho que cómo se me ocurre poner tantas plazas para motocicletas en esa calle; es que no puede llover a gusto de todos.

Intentamos, en la medida de lo posible, dar respuesta a las necesidades, porque, lógicamente, y en eso sí que coincido plenamente con usted, en cuanto al tema del aparcamientos de motos, el parque de motos cada vez es más grande, la gente lo utiliza como un vehículo alternativo a la hora de los desplazamientos dentro del casco urbano, y, lógicamente, en esa medida, tenemos que facilitar esa zona de aparcamiento para evitar los problemas como el que me está comentando de la zona donde vive usted, en la máquina del tren, que, efectivamente, es una cuestión también que es extensible a otras zonas del municipio, porque, efectivamente, las motos no pueden aparcar entre dos vehículos; de ahí, lo único que puede salir es que una de las dos acabe dañada ante una maniobra de aparcamiento.

En la medida de lo posible, por parte del Gabinete se seguirán viendo las posibilidades al respecto.»

### TERCER RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno de julio el siguiente **RUEGO**:

«Los vecinos de la Urbanización 'Los Collados' nos transmiten su incertidumbre y su malestar por la oleada de actos vandálicos que están sufriendo en las últimas fechas.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

**Que se refuerce la seguridad de las urbanizaciones que se encuentran más alejadas del casco urbano, concretamente de la Urbanización de 'Los Collados'.**»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:

«Buenas noches a todos.

Los vecinos nos transmiten este ruego con preocupación, no se sienten seguros, concretamente los de la urbanización de Los Collados-Zieschang. No hay sensación peor que la de no poder estar tranquilo en casa; nosotros, como administración local, eso no podemos permitirlo.

Las urbanizaciones que se encuentran más alejadas del casco urbano no merecen este abandono por parte del equipo de Mari Carmen Moreno, no lo merecen, y una frase que repito en numerosos plenos, pero es que el abandono lo sufren cada vez más aguilenses: el día que tomamos posesión, cuando juramos o prometemos el cargo, estamos aceptando la responsabilidad con todos los vecinos de nuestra localidad, con nuestro municipio. Esta responsabilidad no puede ser menor dependiendo de dónde vivamos los aguilenses; los vecinos de Los Collados, los de Calarreona, los de Calabardina, no son menos que los del centro de Águilas, no son menos que los que viven en 'la Glorieta'.

Se ve que hace tiempo que no pasean por esa zona, aunque digan que se recorren muchos barrios como el de la Florida; se ve que hace tiempo que no salen de sus despachos, o bien que lo hacen sin preocuparse por los problemas que realmente importan a los vecinos; se ve que ustedes están en otras cosas





en vez de preocuparse en lo que realmente les importa; insisto.

Tienen un municipio hecho un desastre, lo dicen los aguileños, les come la maleza, no tienen buena iluminación, y, ¡claro!, esto ayuda a los delincuentes a moverse por la zona sin que sea fácil reconocerlos. Sí, señor concejal, no ponga esa cara; si usted pasea por esa zona, ve que la maleza abunda y que no hay iluminación, hay una deficiencia grave de la iluminación.

Nos consta que ya se lo han hecho saber los vecinos y que se han puesto en contacto con esta administración, con ustedes mismos, y lo que más les importa lo han hecho hasta en redes sociales, pero se ve que esta vez no ha hecho el efecto que suele hacer, y que, aunque ustedes lo hayan visto en redes sociales, ya no lo han arreglado; es tanto su nivel de dejadez que ya ni con esas ponen solución a sus problemas.

Concluyo como empecé: no hay sensación peor que la de no poder estar tranquilo ni en casa, y es que eso es lo que nos han transmitido los vecinos. Por favor, hagan algo de una vez por todas, nuestros vecinos exigen políticos que estén a la altura, y ustedes deben preocuparse por todos los vecinos de Águilas.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«No le quepa la menor duda, señor Landáburu, de que nos preocupamos por todos los vecinos, por todos, los del casco urbano, los de la pedanía de Los Arejos, de Calabardina, de las urbanizaciones, de las urbanizaciones no recepcionadas; nos preocupamos por todos, señor Landáburu, seguramente no como usted, que se preocupa de unos en función del rédito y del cómo puede seguir deteriorando la acción de este equipo de Gobierno.

Lógicamente, le tengo que negar la mayor, es decir, que hay mala iluminación. Los parámetros de iluminación en las distintas urbanizaciones del municipio: Los Collados, Calabardina, Los Arejos..., están con el mismo rango que en el casco urbano, con el mismo rango, con la misma cantidad de lúmenes. Las bombillas que se cambiaron hace cuatro años, pese a su oposición, porque también se opusieron a esa operación; operación que, por cierto, no les costó dinero a nuestros vecinos, porque se hizo de tal forma que se iba a pagar con el ahorro a través de la empresa instaladora, y que se hizo el cambio de la totalidad del alumbrado público: de las calles del casco urbano y de las calles de las urbanizaciones, de todas.

La atención por parte de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad, de Policía Local y de Guardia Civil, también le puedo asegurar que no hacen distinciones en si el aviso que reciben es de Los Collados, es del Cocón o es de la Venta San Felipe; le puedo asegurar que no hay ninguna distinción. Es verdad que tenemos los medios y las patrullas correspondientes, y, en función de eso, atendemos a vecinos y a visitantes, y en ese sentido no puedo dejar pasar el que los vecinos de Los Collados estén peor atendidos que los vecinos; insisto, le he dicho una, pues ahora le digo que no están peor atendidos que la gente de La Marina, de Calabardina o de Matalentisco.»

#### CUARTO RUEGO

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de julio el siguiente **RUEGO**:

«**Que se hagan los trámites necesarios para limpiar y acondicionar el margen derecho (en dirección hacia el paseo de Parra) del vial de circunvalación de entrada por la zona de levante de nuestro municipio.**»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Francisco Navarro Méndez:**

«Permítame la licencia, y le voy a pedir al concejal que me respondía al ruego anterior que puede ser





que le hagan gracia nuestros ruegos, pero le pediría, por favor, que no se riera de los mismos, porque al final se está riendo de nuestros vecinos. Nosotros venimos a transmitir lo que nuestros vecinos nos dicen y lo que nosotros vemos.

No se enfade: la luz en ese punto llevaba más de 10, 15 o 20 días sin iluminar; se lo digo yo que paso por allí todos los días. Este punto en concreto, este ruego, llevamos más de dos años detrás de que se ejecute. Desde la legislatura anterior se pidió que se llevase a cabo la limpieza del margen derecho de la entrada a Águilas en dirección a la playa de Las Delicias, y hace menos de un año este servidor que les habla les solicitó la limpieza de las ramblas, y se habló también de este punto, ya que las cañas y las mosqueras, que son las plantas principalmente que hay y que invaden el margen derecho del vial de entrada por la zona de Levante, dan una imagen bastante lamentable de nuestro municipio.

Se lo pedí de forma verbal, no se lo dije por escrito porque hablábamos de las ramblas y esto estaba cerca, y creo que su respuesta fue que iba a haber de quién era la competencia para llevar a cabo la limpieza. Pues, estamos todavía esperando, y esta imagen contrasta con lo que nos podemos encontrar precisamente en el otro margen, que es un carril bici, con un jardín en buenas condiciones, que disfrutan los aguileños, y justo en el margen de la rambla nos encontramos que la mayor parte del arcén está invadido por malezas, que ya no solo la mala imagen que puede generar, sino que va a llegar un momento en que incluso va a ser peligroso para los vehículos, porque las cañas en concreto van a invadir parte de la calzada.

Nada más, y esperamos que se ponga solución a esto lo antes posible.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«A vueltas con la risa, antes he convenido con la señora Bayona y me ha dicho que era bueno, y, efectivamente, empezaba así la intervención, porque ¡nada más lejos de mi intención el molestarle! Lo de que me estoy riendo de los aguileños, eso ya es de su cosecha, y no me molesto en contestarle a esa maldad que ha dicho.

En cuanto al tema del ruego que nos plantea, a las bravas hemos limpiado la mitad del arcén, porque ha sido la reparación que hemos tenido que hacer en el muro como consecuencia de la penúltima, y vamos a seguir en lo que es la parte de arriba del arcén; lo otro se lo tenemos solicitado a la Confederación, porque, aunque son cañas, están en el cauce de la rambla, y ahí ya hemos tenido alguna incidencia, que, pese a tener autorización para precisamente hacer el calado de la rambla, estuvimos sacando unos camiones de áridos, y enseguida lo vamos a hacer en breve.»

## 18. **PREGUNTAS.**

### **PRIMERA PREGUNTA**

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de julio las siguientes **PREGUNTAS**:

«Los vecinos y visitantes de Águilas están sufriendo durante estos días de verano un grave problema de tráfico a la hora de circular por nuestras calles.

En concreto, con las obras que se están llevando a cabo en la zona centro del municipio, el tráfico se desvía por vías que no reúnen las condiciones para recoger tanto tránsito, como es el caso de la calle Plaza Alfonso Escámez, haciendo la conducción mucho más lenta, llegando a colapsar y produciéndose retenciones interminables de vehículos.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. **¿Se tiene prevista alguna acción de reordenación del tráfico para solucionar este grave problema?**





2. **¿Están siguiendo las directrices de la consultora a la hora de llevar a cabo la ordenación del tráfico en Águilas?**
3. **¿Existe informe de la Policía Local para todas las actuaciones que se están llevando a cabo alrededor de la ordenación del tráfico de Águilas?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don José García Sánchez:**

*«Bueno, este problema ya viene de tiempo, creo que lo hemos sufrido todos, y es evidente, es palpable, que todos los que estamos aquí este problema lo hemos sufrido, y pongo la mano en el fuego.*

*Creemos que es muy mejorable, y hemos presentado esta pregunta porque, en concreto, en esta fecha con mucha más fuerza se están produciendo estas retenciones, motivado también porque se han puesto terrazas en concreto en esta calle que estoy detallando. Yo diría que hay doble sentido del tráfico y entra un coche y medio; en la esquina del cruce con el parking del puerto, ahí se forman unos taponos que no hay manera de salir de ahí.*

*Y, bueno, sí que es verdad que hay que andar, que hay que coger la bicicleta, que hay que coger también la motocicleta, pero que hay gente que también viene de muy lejos, coge el coche, busca aparcamiento, se mueve por el centro, y esto es bastante solucionable, creo, desde el punto de vista de que se puede hacer un nuevo estudio, o de alguna manera ver otras posibilidades que mejoren esta situación.*

*Muchas gracias.»*

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

*«Tengo que reconocerle que le ha faltado dentro de todo el argumentario la referencia obligada a la calle Conde de Aranda, porque es a lo que nos tiene acostumbrados en los últimos meses, y se ve que se le ha escapado, porque seguro que la lleva ahí anotada.*

*Contestándole a las preguntas que formula a este pleno: ¿se tiene prevista alguna acción de reordenación del tráfico para solucionar el grave problema? El tráfico se ha reordenado en función de la geografía de las calles, motivada precisamente por el hecho de que Conde Aranda pase a ser una plataforma única con la limitación de vehículos restringida, y en ese sentido se han adecuado tanto la circulación por las calles Martínez Parra y adyacentes, y las modificaciones que se tuvieron que hacer en lo que es la entrada a Juan Carlos I.*

*En función de eso, también se ha hecho reordenación de una zona de la calle Floridablanca, Isabel la Católica, lo que es el entorno a la plaza de Guillén, y, lógicamente, eso no es con las directrices de la consultora a la hora de la ordenación del tráfico. La consultora lo que nos ha hecho ha sido el estudio de un Plan de Movilidad Sostenible para el municipio, que abarca los flujos del tema del tráfico de personas, tema del tráfico de vehículos, mercancías, cómo se relacionan los distintos barrios entre sí, y, con base en eso, algunas indicaciones que se materializan, ¡como no puede ser de otra manera!*

*Contestando a la tercera pregunta: en total coordinación con el Gabinete de Seguridad Vial de nuestra Policía Local, que da el visto bueno a las medidas propuestas, y se procede, como parece lógico y normal, a la señalización también tanto horizontal como vertical de esas soluciones que se plantean a nivel del tráfico rodado en el municipio.»*

## **SEGUNDA PREGUNTA**

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno de julio las siguientes **PREGUNTAS**:





«Estamos viendo cómo los contagios de COVID-19 están aumentando en toda España. Aún no hemos superado la pandemia, el peligro y el riesgo siguen estando en la calle.

Los comportamientos irresponsables tienen graves consecuencias, tanto para la salud como para la economía de nuestro municipio.

Es trabajo de todos conseguir evitar la propagación de los contagios, para ello debemos seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y, a su vez, cumplir con las restricciones.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. **¿Se está procediendo a sancionar a aquellas personas que se saltan la normativa COVID?**
2. **En caso afirmativo, ¿cuántas sanciones se han registrado en lo que llevamos de temporada estival?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Rosa María Soler Méndez:**

*«Bueno, pues la finalidad de estas preguntas, a la vista del aumento de contagio en la última semana, está clara. Se puede ver que los fines de semana en las inmediaciones podríamos decir de algunos locales de ocio se producen aglomeraciones; en algunas playas se siguen haciendo los denominados botellones.*

*Durante la pandemia han aumentado en los parques infantiles también las reuniones de adolescentes, pues la verdad es que están un poco desorientados, se reúnen en los parques infantiles y no cumplen con las normativas como debieran. Podríamos hablar a lo mejor de grupos de edades de jóvenes, pero al final la responsabilidad es de todos y todos tenemos que contribuir.*

*Pensamos que quizás estamos siendo demasiado permisivos y laxos con las sanciones, y de ahí mis preguntas.*

*Muchas gracias.»*

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

*«En cuanto a lo que es la exposición de motivos, lógicamente tengo que estar de acuerdo por lo que está planteando. La persecución en cuanto al tema de las sanciones es una de las medidas coercitivas, por decirlo así, a la hora de intentar atajar la pandemia, pero ni es la única ni es la más eficaz.*

*En cualquier caso, ahora mismo, desde que se levantó el estado de alarma, no se están poniendo sanciones por la cuestión del covid, con lo cual, lógicamente, en lo que llevamos de temporada estival, como consecuencia de eso, no se está tramitado ninguna sanción.*

*Sí que ha habido sanciones relacionadas con actos de botellón, en torno a las veinte sanciones; pero también le digo inmediatamente que el tema del botellón es bastante complicado, y da lo mismo el tamaño del municipio y los efectivos de policía que haya al respecto, nada más que tenemos que ver algunas de las imágenes en televisión.*

*En ese sentido, nuestra Policía Local, efectivamente —iba a decir los fines semana, pero ya no son los fines de semana, es a diario—, recibe bastantes quejas por parte de vecinos en todo lo que es la geografía del municipio, y no lo voy a decir aquí para no dar ideas si alguno no conoce alguna, para que no vaya; pero que, efectivamente, hacen acto de presencia y, normalmente, cuando hacen acto de presencia, se disuelve, vamos a decirlo de esa manera.*





*Efectivamente, algo de responsabilidad también tenemos los padres en la población más joven, en el sentido de seguir concienciándoles de que la pandemia no se ha terminado, y que el hecho de que ya estemos vacunados los padres, por decirlo de alguna manera, pues que no estamos a salvo como ellos, que todavía no están vacunados. En ese sentido, sí que somos nosotros los que tenemos que seguir haciendo esa labor de mentalización y respeto.»*

### **TERCERA PREGUNTA**

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de julio las siguientes **PREGUNTAS**:

«Relativo al expediente 2029/2021 'Redacción de proyecto para construcción de nave polivalente en el Polígono Industrial', hemos podido observar lo siguiente:

1. En fecha 5 de abril de 2021 se redacta informe de insuficiencia de medios propios para llevar a cabo la prestación del servicio.
2. En fecha 12 de abril de 2021 el Negociado de Contratación informa sobre los procedimientos y medios de contratación.
3. En fecha 26 de abril la Alcaldía dicta resolución número 2021-0881 por la que se elige el procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al tiempo que se nombra la Mesa de Contratación.
4. Con fecha 24 de mayo, en el expediente aparece un decreto de Alcaldía que dice lo siguiente: "Con posterioridad al dictado de la citada resolución se ha verificado... que los Servicios Técnicos Municipales disponen de suficiente capacidad, solvencia y competencia profesional para llevar cabo la redacción del proyecto técnico que indique las directrices de la posterior ejecución de la obra". Por lo que en esta fecha se paraliza el expediente de contratación y se solicita a los Servicios Técnicos Municipales la redacción del proyecto técnico.

Ante lo expuesto, el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

- **¿A qué se debe este cambio de criterio una vez iniciado el expediente de contratación?**
- **¿Por qué no se decidió desde el principio la redacción del proyecto por parte de los Servicios Técnicos Municipales?**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Francisco Navarro Méndez:**

*«Desde este Grupo, la confianza, aunque el equipo de Gobierno del Partido Socialista intente hacer ver lo contrario, en los técnicos municipales es máxima y es muy grande. Yo personalmente, todos, y yo quizá más, he tenido el placer de poder trabajar con muchos de ellos, y ha sido un placer y muy enriquecedor los años que llevamos trabajando.*

*Ha sido por ello que nos ha parecido muy curioso que, en un principio, se hiciera externalizar una cosa —cosa a lo que están muy acostumbrados en el Partido Socialista: a externalizar la redacción de pliegos y la valoración de los mismos—, y que en menos de un mes se cambiase el criterio, se dejase parado un expediente de contratación y se le dijese a los Servicios Técnicos Municipales que redactaran el proyecto para la creación de esta nave que se va a llevar a cabo en el polígono industrial.*

*Por eso queremos saber por qué se ha producido este cambio de criterio una vez iniciado el expediente, y por qué no se decidió desde el principio confiar en los técnicos municipales para que lleven a cabo la redacción del proyecto de esta nave.*

*Nada más.»*





Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Contratación, contesta lo siguiente:

*«Buenas noches de nuevo, compañeros.*

*Pues, como bien dice el compañero Francisco Navarro, ¡como no puede ser de otra manera!, desde el equipo de Gobierno también tenemos confianza ciega en nuestros técnicos municipales; técnicos a los que desde otros partidos han puesto en tela de juicio su profesionalidad, todos lo hemos estado viendo durante esta semana, todos sabemos lo que ha pasado.*

*Pero, bueno, ciñéndonos directamente en la pregunta, desde un principio se contó con nuestros servicios municipales; pero, de hecho, se aprobó en este mismo salón de plenos el poder utilizar el remanente de tesorería para hacer ciertas obras.*

*Eso tiene como consecuencia la carga de trabajo de los Servicios Técnicos en la elaboración de los pliegos, tanto para las actuaciones que van con cargo al remanente de tesorería, como los proyectos Edusi; proyectos tan complejos como la cubierta de la piscina del polideportivo, el Centro de Dinamización Social, y luego ya los otros proyectos con cargo al remanente de tesorería, que son el cambio de los semáforos, la sustitución del césped del campo de fútbol Muñoz Calero, la calle Murcia, paseo de Parra, el asfalto de Calabardina o Martínez Parra. Una carga de trabajo que consideramos excesiva para nuestros técnicos municipales; por eso en un principio se decidió la externalización de este expediente.*

*Una vez que se llevaron a cabo esta serie de pliegos, fueron nuestros propios técnicos los que, en aras de prevenir esa externalización, nos comunicaron que este proyecto también se podía llevar a cabo desde esta casa, y, bueno, por eso tuvimos a bien la paralización de este expediente y después retomarlo otra vez desde nuestros Servicios Técnicos; y, bueno, para información de todos, está en marcha ese proyecto técnico, está ahora mismo en pleno estudio geotécnico para llevar a cabo la licitación de la obra, que tenemos que licitarla antes del próximo mes de diciembre.»*

#### **CUARTA PREGUNTA**

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de julio las siguientes **PREGUNTAS**:

*«El objetivo de los perfiles institucionales de cualquier ayuntamiento es informar a la ciudadanía de la acción y actualidad municipal, atendiendo a los criterios de imparcialidad y velando por los intereses generales de nuestros vecinos, indistintamente de su afiliación política.*

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

- 1. ¿Por qué el equipo de Gobierno socialista utiliza los perfiles institucionales del Ayuntamiento de Águilas con fines partidistas?**
- 2. El pasado 29 de junio, el Ayuntamiento de Águilas envió una nota de prensa sobre una moción del Grupo Municipal Socialista a los distintos medios de comunicación, la publicó en la página web oficial del Ayuntamiento de Águilas y, a su vez, la publicó en sus perfiles institucionales. ¿En base a qué criterio se llevó a cabo?**
- 3. ¿Piensa la alcaldesa de Águilas que los aguileños deben costear su campaña personal y política?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:





«Bien, buenas noches, señora Alcaldesa; hoy cumple usted catorce años, un mes y once días formando parte de la Corporación de este Ayuntamiento, un tiempo en la oposición y seis años como Alcaldesa. Dado que comenzó en política activa en el año 2003, antes de que yo mismo recibiera la primera comunión, sabrá que los perfiles institucionales del Ayuntamiento son eso: perfiles institucionales. Son perfiles donde la imparcialidad debe ser lo más importante, donde todos nuestros vecinos se deben ver representados y deben ver representados sus intereses, voten a quien voten. Creo que su experiencia política es más que suficiente para saber que las cosas no las está haciendo bien, que está utilizando los canales que pagamos todos los águileños con nuestros impuestos.

Lo que decía: que creo que su experiencia política es más que suficiente para saber que las cosas no se están haciendo bien, que está utilizando los canales que pagamos todos los águileños con nuestros impuestos para conseguir un rédito político, tanto para el Partido Socialista de Águilas, como para su propia campaña personal. Pretende utilizar a los águileños para subir tanto como sus jefes le dejen, y esto no se puede consentir. Desde la oposición estamos para fiscalizar su gestión, para analizar cómo están realizando las cosas, y también para decirlo cuando nos parece mal, aunque ustedes se rían de nuestros ruegos.

Señora Moreno, ¿por qué el Ayuntamiento de Águilas ha tenido que retransmitir todas las visitas de Diego Conesa? Para usted podrá ser su jefe, que es el secretario general del PSOE de la Región de Murcia, pero para mí y para la mayor parte de los águileños es un diputado más de la Asamblea Regional que visita nuestra localidad. Cuando su jefe visite Águilas, que lo hace poco y siempre para tratar temas que nos interesan poco a los águileños, porque viene aquí a hablar de su libro, debe utilizar los perfiles de su partido, que para eso están.

Lo del pasado pleno ordinario fue un verdadero bochorno. Dada su amplia experiencia política, se dio cuenta al momento de que la habíamos pillado, de que no íbamos a permitir que utilizara el dinero de todos los águileños, dinero que sale del bolsillo de todos los águileños, para anunciar las mociones del Partido Socialista, y por eso mandó a sus concejales que guardaran silencio y que, al igual que usted, nadie me respondiera; así lo hizo, señora Moreno, y están las grabaciones. Sigo expectante por la justificación que van a darme con respecto a eso, la verdad, porque esperaba alguna respuesta y ya vi que no me la pudieron dar.

Señores concejales del PSOE, la mayoría absoluta se les ha ido de las manos, no entiendo como ustedes mismos pueden permitir esto, ustedes y algunos con mucha experiencia también en este consistorio, es que no me entra en la cabeza. Espero que ahora sí que puedan responder a mis preguntas y que lo digan bien, y que, en el caso de que crean que han cometido un error —creo que no es muy difícil darse cuenta de que ha sido un error—, que pidan disculpas a los águileños y que esto no vuelva a suceder.

Muchas gracias.»

**Don Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

«A vuelta con las risas, ya lo he dicho anteriormente, sigue usted insistiendo, la verdad es que sus preguntas y sus ruegos no me dan en absoluto risa, me dan otros sentimientos que no tienen nada que ver con la risa, porque la verdad es que, después de toda la parrafada que nos ha soltado de forma inquisitorial, es verdad que coincide el tema de las redes sociales y demás, ha coincidido en el tiempo con el reconocimiento que por parte de entidades de prestigio, como la Universidad Autónoma de Barcelona, nos acaban de volver a hacer con el sello de calidad en transparencia, donde del 92 % hemos pasado al 100 % de transparencia de gestión y de transparencia de datos en la gestión municipal.

Me parecen torticeros algunos de los argumentos que usted ha utilizado aquí, como por ejemplo la mención a Diego Conesa, que es el jefe de la oposición de esta Región, el jefe de la oposición de esta Región, que es lógico y normal que vaya a ayuntamientos de la Región a departir con los alcaldes correspondientes, como debería ser normal que consejeros del Gobierno de López Miras anunciaran su visita cuando vienen a este municipio a tratar temas del municipio, que también nos tengamos que enterar por la prensa.

Es verdad que, efectivamente, la acción de gobierno que se hace a través de los perfiles de la página web y otros perfiles en redes del Ayuntamiento, lógicamente, lo que supone es la acción de gobierno del Grupo Socialista. Es que todavía no han asumido que hace dos años el municipio de Águilas, los vecinos y





vecinas de nuestro pueblo, nos dieron su confianza, nos otorgaron la mayoría absoluta, y por eso estamos gobernando en el municipio, gobernando para todos, no solamente, como acostumbran ustedes cuando les toca, para los suyos, no.

Somos conscientes de que nos votó esa mayoría que nos dio la mayoría absoluta, pero no le quepa la menor duda de que este equipo de gobierno, encabezado por la Alcaldesa, doña María del Carmen Moreno, vela por el bienestar de todos los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, y en esta época pues tengo que meter también el tema de los visitantes. Pero es verdad que lo cuestionan todo, hasta el punto de que, cuando se hacen anuncios relacionados con el tema de vacunaciones y demás, a saco, que mentimos, cuando lo que estamos haciendo es de meros transmisores de las distintas incidencias y comunicados que desde las autoridades sanitarias no se están haciendo.

Están empeñados en ensombrecer la gestión de este equipo de Gobierno y de ensombrecer la gestión de nuestra Alcaldesa, y, por mucho que el señor Landáburu se prepare estas parrafadas a las que nos tiene acostumbrados últimamente, por mucho que esté enseñándome no sé qué, no le quepa la menor duda de que nuestros vecinos, nuestras vecinas, nos conocen, como hoy decía la canción: que sé de quién eres, que sé dónde trabajas, y, como nos conocen, seguro que ponen en valor y en su justa medida su intervención.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, dice lo siguiente:

«Ni yo me acordaba, le ha faltado las horas y los minutos que llevo gobernando; debe de llevarlo usted clavado en el alma.»

#### QUINTA PREGUNTA

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de julio la siguiente **PREGUNTA**:

«El pasado 16 de Julio se organizó un acto en la Casa de la Cultura 'Francisco Rabal' en el que además participaba la Concejalía de Cultura y en el que no se estableció ningún tipo de restricción a los asistentes en cuanto a la asignación de butacas, sentándose los mismos a su libre albedrío, pues no había separación o indicación alguna.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta la siguiente **pregunta**:

**¿A qué se debe la ausencia de medidas de seguridad y las restricciones COVID en este acto?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Rosa María Soler Méndez**:

«El 16 de julio en la Casa de Cultura hubo una presentación de un libro, y lo vamos a explicar bien para que no haya dudas: los muñecos de corcho que anteriormente estaban en las butacas separando a los asistentes no estaban. Es cierto que hay vecinos que nos pusieron en conocimiento de esto, y, además, utilicé en la pregunta lo del libre albedrío porque fue una cosa que me dijo una vecina; y estamos extrañados, estamos extrañados, de que esto sucediese así, porque no solamente fue esa vez, tenemos constancia de que ha ocurrido en otros actos, e incluso en la plaza de Antonio Cortijos yo personalmente en un espectáculo infantil no había nadie encargado de la seguridad, y no había nadie encargado de la seguridad que a mí me llamó la atención, porque supongo que debería de haber alguna empresa de seguridad de las que hay contratadas; la gente llegaba y había unas sillas apiladas, y la gente llegaba, cogía su silla y se sentaba donde quería, sin que nadie le llamase la atención.

Por todo este tipo de cosas estamos muy extrañados; esto no es manera, en palabras del señor Consentino, de velar por el bienestar de los aguileños y aguileñas. La cultura puede ser segura si todos ponemos de nuestra parte; quizá no sería necesario tener que suspender este tipo de actos, que al final en





una situación de pandemia mentalmente a todos nos viene muy bien.

Por todo ello, le traslado esta pregunta, y solamente decirles que hay veces que, aunque cueste verbalizar y reconocer nuestros errores, pues siempre está bien hacerlo.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, doña **María Dolores Simó Sánchez**, delegada de Patrimonio Cultural y Cultura, contesta lo siguiente:

«Buenas noches de nuevo.

Pues sí, señora Soler, comienzo haciéndole yo a usted también una pregunta: ¿estaba usted ese día 16 de julio en la presentación de ese libro, de ese libro que era el libro de Paco Muñoz 'La ruta de las 11 cartas', ¿estaba usted? Por favor, me puede usted responder con la cabeza afirmativa o negativamente: ¿estaba usted en la presentación de ese libro? No estaba.

En la presentación de ese libro, que precisamente fue 'La ruta de las 11 cartas', de Paco Muñoz, se cumplieron todas, todas, las restricciones como nos establece la normativa sanitaria, y le voy a explicar el porqué. En su pregunta, me dice usted: ¿a qué se debe la ausencia de medidas de seguridad y restricciones covid en este acto? Antes de entrar al salón de actos, el controlador, como siempre se hace de forma escrupulosa en todos y cada uno de los espacios culturales que dependen de mi concejalía, tanto la Casa de la Cultura como el Auditorio como la Biblioteca como los museos, el controlador, o en este caso el funcionario que haya, toma los datos de todas y cada una de las personas que entran, datos, nombre, apellidos, teléfono y temperatura.

Hubo una asistencia de 34 personas, por desgracia, porque fue un acto muy minoritario. En aquel momento teníamos un nivel de alerta de nivel medio 2, con lo cual nos permitía que hubiera un aforo del 75 % del espacio del salón de actos. Cuenta con 233 butacas, 34 asistentes, de los cuales 3 de ellos estábamos en la mesa de la presentación del libro, y la otra persona era el técnico de sonido, con lo cual teníamos 233 butacas para 30 personas; 30 personas a las cuales se les había tomado los datos, y entraron y se fueron sentando, conforme iban llegando, de dos en dos, o de tres en tres, porque compartían y venían juntos; eso sus dos compañeros, José García Sánchez y Antonio Landáburu, se lo pueden decir.

Este era el aspecto de la sala. Usted achaca que cada persona se sentaba a su libre albedrío. ¿Usted cree que 30 personas, en un espacio de 233 butacas, con un aforo del 75 %, con lo cual nos permitía que se ocuparan 180 butacas, podía haber alguna problemática para no mantener la distancia social, cuando a esas personas se les obliga, ¿como no puede ser de otra manera!, a entrar con mascarillas, se les hace la toma de temperatura y se les toman todos los datos? Dígame usted si aquí en este espacio, y en este acto en concreto, y repito: la presentación del libro de Paco Muñoz 'La ruta de las 11 cartas', ¿había algún problema o no había ningún tipo de normativa covid? Me parece que no es justo lo que usted está diciendo, me parece que es hasta faltar a la cultura en este aspecto.

Usted sabe mejor que nadie que la industria de la cultura está siendo fuertemente azotada por la pandemia; usted sabe mejor que nadie cómo se trabaja en la Concejalía de Cultura, pero no yo, todas y cada una de las personas que dependen de esta concejalía: el personal de los museos, el personal, vuelvo a repetir, del Auditorio, de la Casa de la Cultura, todos y cada uno cumplen la normativa sanitaria a rajatabla.

Usted no puede imaginarse lo difícil que es, conforme va cambiando el índice de incidencia y cambian los aforos, el tener que estar continuamente cambiando esto; el que no haya muñecos de poliespán no significa que no haya y que no se cumpla la normativa covid. Por favor, ¿30 personas para un aforo de 233 butacas! La cultura es necesaria, es vital, señora Soler, la cultura es segura.

Y sí que quiero terminar mi exposición haciéndole yo a usted un ruego: ¿por favor se lo pido!: lo que sus ojos no vean, por favor se lo pido, que su boca no lo invente.

La cultura no necesita esto; ¡necesitamos sumar!»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-





Ayuntamiento de  
**Águilas**

Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintidós horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cuarenta y nueve páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

**En Águilas, en fecha al margen**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

